



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

Evaluación de Diseño Del Programa presupuestario E007 “Prevención del delito” para el Ejercicio

Diciembre 2022

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

Resumen ejecutivo

La presente evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario E007 “Prevención del delito” (Pp E007) tiene por objeto implementar acciones para generar una perspectiva de prevención de la violencia y los delitos en la Ciudad de México. Se encuentra a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y atiende a toda la población de la Ciudad de México y la que transita en ella.

Problema o necesidad pública

La Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, cuenta con un documento diagnóstico del Pp E007 en el cual se identifica a la “Escasa cultura de prevención del delito en la población de la CDMX” como el problema público que atiende. En la evaluación se destaca que analíticamente esta definición es muy limitada y se recomienda una más amplia. Adicionalmente, también se hicieron ciertas observaciones para mejorar el análisis de causas y efectos que conforman el árbol del problema. De igual forma, en la información estadística que contiene no se muestran los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática, por lo que se recomienda que se complemente el diagnóstico.

Planeación y orientación hacia resultados

El Pp E007 se vincula al Eje 5 “Cero Agresión y Más Seguridad” del PGCDMX 2019-2024 y de manera específica al Subeje 5.1 “Seguridad Ciudadana” que plantea “Construir una nueva estrategia de seguridad ciudadana y de procuración de justicia basadas en el respeto a los derechos humanos, en evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional”, en específico, se integra en el Subsubeje 5.1.12 “Fortalecimiento de la prevención”. De igual forma, el Pp se alinea con metas del Objetivo de Desarrollo Sustentable 11 “Paz, justicia e Instituciones sólidas”.

Cobertura y focalización

El Pp E007 presenta una definición de la población potencial adecuada; no obstante, puede redactarse en forma más precisa. La población objetivo incluye a tres grupos poblacionales que son elegibles para su atención: a) personas de entre los 25 a 39 años de edad; b) grupos de atención prioritaria; y c) seres sintientes por lo cual se encuentra inadecuadamente definida. Asimismo, se identifica a la población atendida, como la población que participa en actividades o acciones destinadas a fomentar la cultura de la prevención del delito. En este sentido, se recomienda adecuar las definiciones de la población potencial, población objetivo y población atendida del Pp E007.

Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

Con respecto a la MIR del Pp E007 se presenta un esquema con un resumen narrativo de los niveles Fin y Propósito y cuatro de los niveles Componentes y Actividades respectivamente. En términos generales los resúmenes narrativos cumplen con las reglas de sintaxis, sin embargo, analíticamente se identificaron importantes limitaciones. Estas áreas de oportunidad en los objetivos del Programa impactan negativamente en el resto de la MIR ya que la columna de resumen narrativo funciona como columna vertebral del esquema. Esto implica que la lógica vertical no sea clara y válida en su totalidad, porque finalmente se tiene una serie de



Componentes y Actividades que están funcionando de forma desarticulada para atender un Problema que no fue adecuadamente determinado.

Con respecto a la lógica horizontal de la MIR, se puede observar que la mitad de los indicadores no cumplen con los criterios establecidos porque sus medios de verificación no son adecuados, lo cual impacta negativamente en el resto de la evaluación, ya que de los criterios CREMAA, no cumple con el de “Monitoreable”. En este mismo análisis, se encontró que el resumen narrativo de cada nivel tiene importantes deficiencias, por lo que los indicadores inevitablemente se ven afectados en características como su claridad y relevancia.

Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios

El Pp cuenta con sinergias con los Pp E026 “Seguridad Ciudadana en Cuadrantes” y E053 “Protección Ciudadana, Orden Público y Paz Social”, en el sentido que, el planteamiento de una política de seguridad integral conlleva la implementación de acciones preventivas y de contención del delito, por lo cual, el actuar conjunto de los Pp posibilitan el incremento de los efectos en la seguridad de los ciudadanos.

Transparencia y rendición de cuentas

En la página de la Secretaría Ciudadana de la Ciudad de México se exhibe información relacionada con el Pp E007, tales como: documentos normativos y operativos. De igual forma, no se identifica información sobre indicadores que permitan rendir cuentas sobre objetivos y resultados del Pp E007. Se cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información, pero no cuenta con mecanismos de participación ciudadana documentados.



Índice de contenido

Siglas y acrónimos.....	4
Introducción.....	5
Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E007 “Prevención del delito”	6
Objetivo de la evaluación	7
Metodología.....	8
Capítulo 1. Identificación de las características del Programa presupuestario	12
Capítulo 2. Problema o necesidad pública.....	16
Capítulo 3. Planeación y orientación hacia resultados.....	23
Capítulo 4. Cobertura y focalización	27
Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario	32
Capítulo 6. Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios.....	50
Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas	52
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones ...	55
Resultados y recomendaciones	61
Conclusiones	66
Anexos.....	68
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	72
Bibliografía.....	77



Siglas y acrónimos

CDMX	Ciudad de México
CREMAA	Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados.
MML	Metodología de Marco Lógico.
PGCDMX 2019-2024	Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.
Pp	Programa presupuestario.
PbR	Presupuesto basado en Resultados.
RF	Recursos Federales.
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño.
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana
TdR	Términos de Referencia.
URG	Unidades Responsables del Gasto.

Introducción

Uno de los principales objetivos del Gobierno de la Ciudad de México es mejorar cada año las políticas públicas existentes, para que estas impacten positivamente en la calidad de vida de la población.

Desde el inicio de la presente administración, el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado diversas estrategias, planes y programas encaminados no solo al cumplimiento de la normativa aplicable y la entrega de bienes y servicios; sino a generar un cambio sostenible y permanente. Desde este enfoque más allá de ser beneficiarios, las personas son derechohabientes de los distintos productos, y de esta forma puede existir un mayor acercamiento a los grupos más vulnerables y que más lo necesiten.

Como parte de las diferentes estrategias para lograr sus objetivos, el Gobierno de la Ciudad de México reconoce la necesidad de identificar las áreas de oportunidad de sus políticas y programas públicos, escenario en el cual cobra relevancia la evaluación de desempeño. Concretamente, en la presente administración se realizan evaluaciones al diseño de los programas presupuestales esto a partir del análisis de los documentos de diagnóstico, diseño de la MIR e indicadores que lo conforman para saber si están cumpliendo su objetivo específico, así como los del Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 (PGCDMX 2019-2024).

El Programa presupuestario E007 “Prevención del delito” tiene por objeto “Generar una perspectiva de prevención de la violencia y los delitos”. En este sentido, el Pp E007 “Prevención del delito”, implementa acciones orientadas a evitar que ocurran delitos en el territorio de la Ciudad de México, la mejora de la impartición y procuración de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.

Por lo anterior, este documento presenta los resultados sobre el diseño, operación y resultados del Pp, a través del estudio de la justificación de su creación, la vinculación de sus objetivos con los del PGCDMX 2019-2024, la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, su contribución en la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado, la determinación de su población potencial y objetivo, el análisis de su MIR, la posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp, la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto de su diseño, y la identificación de aspectos de mejora que permitan realizar ajustes para fortalecer su operación y el alcance efectivo de sus resultados.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Evaluación de Diseño
E007 Prevención del delito



Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E007 “Prevención del delito”



Objetivo de la evaluación

Objetivo General:

Evaluar el diseño del Pp E007 “Prevención del Delito” a través del análisis de los documentos de Diagnóstico, Diseño de la MIR e Indicadores que lo conforman, con la finalidad de validar si el esquema actual contribuye efectivamente en la solución del problema o necesidad de la población para el cual fue creado y al logro de los objetivos a largo plazo establecidos en la Ciudad de México.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp;
- Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019- 2024;
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad aplicable;
- Examinar la contribución del Pp a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado;
- Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso;
- Analizar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp;
- Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp;
- Identificar aspectos a mejorar del Pp a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

Metodología

La Evaluación de Diseño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los “Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios 2021”¹ del Gobierno de la Ciudad de México.

Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de documentos de la planeación local, diagnóstico del Pp, normativa y documentos conceptuales, la MIR vigente, modalidad presupuestaria, así como información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por la URG y otras fuentes oficiales.

La revisión documental fue complementada con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp y se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de la Ciudad de México.

Los criterios generales para la evaluación señalados en los Términos de Referencia establecen siete capítulos a desarrollar con base en los hallazgos de las técnicas de investigación cualitativas aplicadas previamente y temática específica. En su conjunto, los capítulos se encuentran integrados por 24 preguntas, de éstas, 21 se responden en forma dicotómica (Sí o No) y cuya respuesta se jerarquiza mediante una escala de cuatro niveles de elementos con los que se cuenta. El resto de los tópicos son de carácter argumentativo. En ambos casos, las respuestas se sustentaron en la información proporcionada por los responsables del Pp y con base en información pública. A continuación, se desagrega el contenido de la evaluación por capítulo y temática:

Cuadro 1. Capítulos que integran el informe final de la evaluación del Pp

N°	Apartado	Preguntas	Total
1	Capítulo 1 Identificación de las características del Programa presupuestario.	-	-
2	Capítulo 2 Problema o necesidad pública.	1 a la 4	4
3	Capítulo 3 Planeación y orientación hacia resultados.	5 a la 7	3
4	Capítulo 4 Cobertura y focalización.	8 a la 10	3
5	Capítulo 5 Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario.	11 a la 21	11
6	Capítulo 6. Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios.	22	1
7	Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas.	23 y 24	2
Total		24	24

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, 2022.

¹ Los Términos de Referencia de las evaluaciones de diseño de Pp se encuentran disponibles en: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Terminos_referencia

Para el análisis y valoración de la información que proporcionaron los responsables de la ejecución del Pp y la información encontrada en medios oficiales, se aplicó un método de análisis cualitativo, basado en el siguiente procedimiento:

- **Identificación de las características del Programa presupuestario**

En este capítulo, con base en los documentos estratégicos y normativos vigentes proporcionados por la URG, se realizó una breve descripción de las características más relevantes del Pp en el que se incluyen, los siguientes elementos:

- a) Se describió el contexto que dio origen al Pp, así como la mención si es de nueva creación o proviene de una fusión, escisión, resectorización, reactivación u otro movimiento programático que implicó su cambio sustancial, mencionando, el o los Pp que participaron en el proceso y/o la clave del Pp y nombre anterior;
- b) Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
- c) Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad;
- d) Problema o necesidad que pretende atender;
- e) Alineación a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- f) Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- g) Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por género, grupos de edad, población indígena);
- h) Cobertura y mecanismos de focalización;
- i) Presupuesto aprobado 2021;
- j) Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades; y
- k) Normatividad aplicable.

- **Problema o necesidad pública**

En este capítulo se analizó, a partir de la verificación del problema o necesidad central, la pertinencia del Pp en cuanto a si su creación responde a un problema o necesidad observada en la población de la Ciudad de México; para tal análisis se emplearon los documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes.

- **Planeación y orientación hacia resultados**

En este apartado se verificó si los objetivos establecidos en el Pp son congruentes y están alineados con los de los ejes del PGCDMX 2019-2024. Lo anterior, se efectuó a través del análisis de documentos de planeación, normativos, programáticos, manuales operativos, entre otros.

- **Cobertura y focalización**

En este capítulo se hizo un análisis señalando la relación entre la población objetivo, las acciones que lleva a cabo la URG para la entrega de los bienes y servicios a realizar y los

recursos con los que cuenta el Pp, la plena identificación de los beneficiarios, lo que producen y/o genera el gobierno y su entrega a la población.

- **Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario**

En este apartado se verificó que la MIR vigente cumpla con los objetivos para los cuales fue diseñada, de igual forma, se revisaron aspectos de la lógica vertical y horizontal del instrumento de planeación.

- **Coincidencias, complementariedades similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos**

En este capítulo se identificaron las complementariedades, duplicidades y coincidencias del Pp E007 con otros programas del Gobierno de la Ciudad de México. Lo anterior, se efectuó mediante el análisis de documentos de planeación, normativos, diagnósticos, estructura programática, manual operativo, entre otros.

- **Transparencia y rendición de cuentas**

En este capítulo se analizaron los mecanismos para brindar la información sobre el presupuesto en datos abiertos, seguimiento del desempeño de indicadores, impacto de los programas y proyectos, de los bienes y servicios que se proporcionan a la población de la Ciudad de México. Adicionalmente, se verificó que se utilizan métodos de retroalimentación para la toma de decisiones con la ciudadanía.

- **Criterios generales para responder las preguntas**

Los apartados dos al siete incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 se responden con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta era “Sí”, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 3 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

- **Formato de respuesta**

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas, se respondió en su totalidad, incluyendo la justificación y el análisis correspondiente. Al inicio de página se escribió la pregunta y el número de pregunta correspondiente. Lo anterior para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta se respondió de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación:

Para las preguntas binarias, se respondieron con alguna de las siguientes opciones:

- a) Sí, cuando la información o evidencia para responder la pregunta se ajustaba a los criterios establecidos en los TDR.
- b) No, cuando no existió información o evidencia para responder a la pregunta o la documentación proporcionada no cumplió con ninguna de las características consideradas en la pregunta.
- c) No aplica: Cuando la particularidad de la información no permitió responder a la pregunta.



En cualquiera de los casos anteriores, se explican las causas que motivaron la respuesta. En este sentido, para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas), las respuestas se plasmaron en texto libre de manera clara y concisa; asimismo, cuando la justificación de la respuesta fue binaria (Sí o No), de análisis descriptivo o explicativo, se hizo referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página; por último, se emitieron propuestas concretas y factibles para atender las recomendación especifican los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas.



Capítulo 1. Identificación de las características del Programa presupuestario

Descripción del Pp E007 “Prevención del delito”

El Pp E007 “Prevención del delito” tiene su origen durante el ejercicio 2020 y su objetivo se describe como: “Generar una perspectiva de prevención de la violencia y los delitos”. En este sentido, el Pp E007 “Prevención del delito”, implementa acciones orientadas a la prevención de los delitos que ocurren en el territorio de la Ciudad de México, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.

La URG es la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mientras que las Unidades que participan de la ejecución del Pp son la Dirección General de Prevención del Delito; la Dirección General de Participación Ciudadana; la Dirección General de Brigada de Vigilancia Animal; y la Dirección de Seguridad Escolar.

Problema o necesidad que pretende atender

El problema identificado para la implementación del Pp E007 se describe cómo “Escasa cultura de prevención del delito en la población de la CDMX”.

Alineación a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024

El Pp E007 se vincula al Eje 5 “Cero Agresión y Más Seguridad” del PGCDMX 2019-2024 y de manera específica al Subeje 5.1 “Seguridad Ciudadana” que plantea “Construir una nueva estrategia de seguridad ciudadana y de procuración de justicia basadas en el respeto a los derechos humanos, en evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional”, en específico, se integra en el Subsubeje 5.1.12 “Fortalecimiento de la prevención”.

Objetivos del Pp

El Pp E007 “Prevención del delito”, contribuye al fortalecimiento de la participación ciudadana en la prevención del delito. Para ello se construyó la siguiente MIR:

Cuadro 2. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp E007

Nivel	Resumen Narrativo	Metas
Fin.	Coadyuvar a la construcción de una nueva estrategia de seguridad ciudadana basada en el desarrollo policial mediante la disminución de la incidencia delictiva.	No se identificaron.
Propósito.	La población de la CDMX se beneficia con acciones de prevención del delito.	No se identificaron.
Componentes.	Estrategias para la participación ciudadana implementadas.	No se identificaron.
	Estrategias para la prevención del delito ejecutadas.	No se identificaron.
	Acciones de prevención de la violencia y el delito en edades tempranas realizadas.	No se identificaron.
	Acciones para la prevención de la violencia animal ejecutadas.	No se identificaron.

Nivel	Resumen Narrativo	Metas
Actividades.	Administración del control de las acciones de participación ciudadana.	No se identificaron.
	Administración del control de las acciones de prevención del delito.	No se identificaron.
	Administración del control de las acciones de seguridad escolar.	No se identificaron.
	Administración del control de acciones de brigada de vigilancia animal.	No se identificaron.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp E007 proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 2021. Gobierno de la Ciudad de México.

Identificación y cuantificación de la población

En el Diagnóstico situacional del Pp E007, se identifica a la “población de enfoque” como “personas que habitan la ciudad y la población que transita en ella”. Esta población se establece en 9,209,944 habitantes de la Ciudad de México² y 2,280,000 personas que realizan viajes hacia la Ciudad de México³.

Por otra parte, se define a la población objetivo en dos grupos poblaciones humanos y uno no humano:

- Personas de entre los 25 a 39 años de edad.
- Los grupos de atención prioritaria.
- Los seres sintientes.

Así mismo, señala que atiende tres áreas de enfoque:

- Instituciones educativas.
- Vía pública.
- Entornos urbanos y comunitarios.

Sin embargo, no se realiza una cuantificación de los grupos poblacionales que integran la población objetivo, ni de las áreas de enfoque.

Cobertura y mecanismos de focalización

No se identificó que el Pp E007 cuente con una estrategia de cobertura o que disponga de mecanismos de focalización, debido a que cualquier ciudadano puede ser usuario de este Pp. El ámbito de implementación del Pp E007 es la Ciudad de México.

² Censo de Población y Vivienda 2020. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

³ Encuesta Origen-Destino de la Zona Metropolitana del Valle de México, 2017. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Presupuesto aprobado 2021

Durante el ejercicio 2021, el Pp E007 contó con un presupuesto asignado de \$1,335,148,739.00 pesos, mientras que en el ejercicio 2022 el presupuesto es de \$1,544,290,663.00 pesos, lo que implica un aumento de 15.66% para el presente ejercicio.

Cuadro 3. Recursos asignados para el Pp E007 durante los ejercicios 2020- 2022 (cifras en pesos)

2020	2021	2022
1,448,206,275.00	1,335,148,739.00	1,544,290,663.00

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico del Pp E007 "Prevención del delito", Secretaría de Seguridad Ciudadana. Gobierno de la Ciudad de México.

Normatividad aplicable

La normatividad que sustenta la operación del Pp E007 es la siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública Constitución Política de la Ciudad de México.
- Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
- Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
- Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.
- Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.



Capítulo 2. Problema o necesidad pública

1.- ¿Existe un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp y se describe de manera específica? y cuenta con las siguientes características:

- a) Causas y efectos del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) Actualización periódicamente del diagnóstico.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 3, el Pp cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con las características establecidas en los incisos a), b) y c).

La Secretaría de Seguridad Pública presentó un diagnóstico situacional que incluye el árbol de problemas, en el que se define el problema público que atiende el Pp E007 “Prevención del delito” y se muestra información sobre la necesidad implementar acciones públicas para la prevención.

De acuerdo al diagnóstico del Pp E007 se analizan las siguientes características:

- a) Se presenta un árbol de problemas en donde se describen las causas y efectos del problema central del Pp E007; no obstante, la elaboración del mismo presenta deficiencias metodológicas, por lo cual es necesario reelaborarlo obedeciendo la MML.
- b) En el diagnóstico se cuantifica y se muestran las características de la población que presenta el problema; es importante aclarar que, el programa atiende a población abierta, residente y flotante, por lo cual cualquier persona es susceptible de presentar el problema público.
- c) Asimismo, en el diagnóstico se presenta la ubicación territorial de la población que presenta el problema público, pero se muestra en forma agregada a nivel de la Ciudad de México.
- d) El diagnóstico se encuentra actualizado, pero no se informa el periodo de actualización del mismo.

El diagnóstico, en general, es consistente con la guía metodológica denominada “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”⁴. No obstante, el diagnóstico especifica que el ámbito geográfico de atención es la Ciudad de México, pero no se hace distinción entre Alcaldías o zonas que pueden tener características específicas y, por ende, necesidades de atención distintas, por lo cual es recomendable que se establezca esta distinción en el diagnóstico, en el sentido en que se puedan focalizar las acciones públicas de prevención, según sea el caso.

De igual forma, la información que se presenta se encuentra actualizada, no es mayor a cinco años, pero es recomendable que la información se actualice regularmente.

⁴ Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas nuevos o que tuvieron una modificación sustantiva.

2.- ¿El problema o necesidad público que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: **Sí.**

Nivel 2, el problema o necesidad público cuenta con 2 de las 4 características establecidas en los incisos a) y b).

En el árbol de problemas se identifica el problema central del Pp E007 que es definido como “Escasa cultura de prevención del delito en la población de la CDMX”.

De acuerdo al árbol de problemas del Pp E007 se analizan las siguientes características:

- a) El problema se presenta de forma clara, concreta, acotada y es único, ya que no se identifican múltiples problemáticas en su definición.
- b) La “escasa cultura de prevención del delito” es una situación no deseada y por ende con una connotación negativa. Adicionalmente, esta situación puede ser revertida mediante la intervención pública, por lo que se considera que cumple con este criterio.
- c) En la definición del problema no se hace una adecuada identificación de la población objetivo, presentando principalmente dos limitaciones. Primeramente, se recomienda que la población objetivo se sitúe al inicio de la redacción del problema para poder identificarla con facilidad. Tampoco se puede observar un verbo en la definición del problema. La segunda limitación es que la población requiere una definición más específica ya que el Programa no solo atiende a la población que reside en la Ciudad de México, sino la que está de tránsito en la misma.

En este sentido, se recomienda modificar la redacción: “Las personas que residen y transitan en la Ciudad de México cuentan herramientas limitadas para la prevenir actos delictivos en distintos ámbitos de su vida cotidiana”.

- d) La redacción del problema sugiere que la población de la Ciudad de México carece de un atributo que es la “cultura de prevención” por lo que no cumple con este criterio.

3.- ¿El problema o necesidad público que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- c) Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 1, el problema o necesidad público cuenta con las características establecidas en el inciso a).

En el diagnóstico y el árbol de problemas del Pp E007, el problema o necesidad pública se sustenta en los siguientes elementos:

- a) En el diagnóstico se establecen los cambios que ha experimentado la problemática respecto de la “Tasa de Incidencia Delictiva” 2010-2020 y la “Percepción de Inseguridad” 2011-2021, en la Ciudad de México, que son obtenidas de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública; de igual forma, mensualmente se presenta la “Evaluación de la Incidencia Delictiva”, en la cual se reporta información específica sobre los principales delitos en la Ciudad de México.
- b) La información que se presenta en el diagnóstico, presenta una comparación respecto del total de “Casos por cada 100 mil habitantes” de los Estados Unidos Mexicanos; sin embargo, no presenta información adicional que permita contextualizar adicionalmente la problemática a la situación de la Ciudad de México.
- c) En los datos presentados en el diagnóstico y en la “Evaluación de la Incidencia Delictiva”, no se muestran los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática, únicamente se muestra a la población atendida esperada y las acciones que se implementarían para 2023-2025, pero esto no implica que se muestren los cambios esperados en la población con la intervención pública.
- d) Las estadísticas de la Ciudad de México se presentan agregadas, por lo que no se realiza la distinción entre Alcaldías, regiones o cuadrantes, lo que permitiría focalizar territorialmente las acciones de prevención.

Debido a la naturaleza del programa, es difícil establecer la relación estadística sobre el efecto que puede tener en el problema público en la población; sin embargo, es posible determinar esa relación, de modo que permita proyectar los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática, mediante la “Tasa de Incidencia Delictiva”, por lo que se considera pertinente que se realice este ejercicio y se plasme en el diagnóstico.

4.- ¿El problema o necesidad pública identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características?

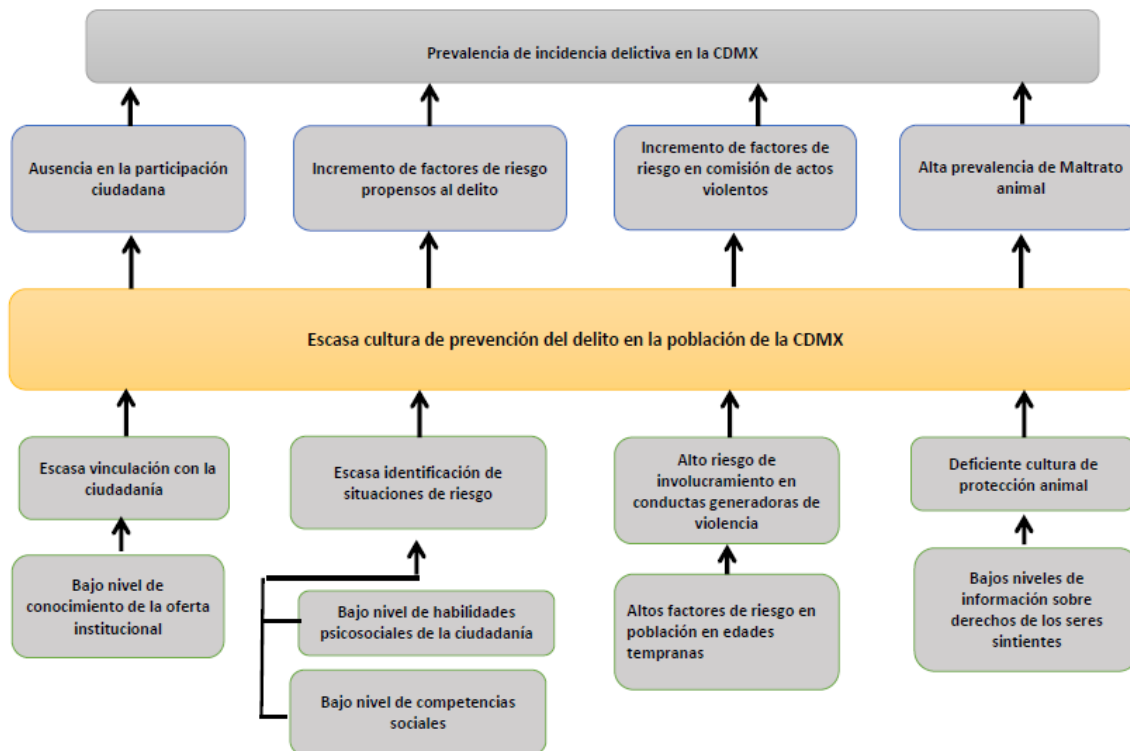
- a) Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
- b) Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
- c) Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
- d) Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 2, el problema o necesidad pública cuenta con dos elementos establecidos en la pregunta, correspondientes a los incisos b) y c).

En el documento “Diagnóstico Situacional del Programa presupuestario E007 Prevención del Delito” se presenta el siguiente Árbol del Problema a partir del cual se hará el análisis.

Figura 1. Árbol del Problema del Pp E007



Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

- a) Siendo la prevención del delito un tema de gran complejidad, la principal limitación que el análisis causal presenta es que no es lo suficientemente exhaustivo. Es decir, la escasa cultura de prevención no se explica solo con esas causas directas que se proponen en este Árbol del Problema. Adicionalmente, las causas directas parecieran corresponder a la actividad principal de las distintas unidades responsables que participan en el programa, y esto no es lo que se indica en la Metodología de Marco Lógico. Finalmente, el enfoque de las causas de alguna forma responsabiliza a la ciudadanía por la poca cultura de prevención, cuando es indispensable analizar cuáles son las fallas que se tienen desde el gobierno. A continuación, se presenta un análisis de cada una de las raíces del Árbol del Problema. En la primera raíz no se identifica con claridad quién tiene “bajo nivel de conocimiento de la oferta institucional” ni se especifica en qué consiste la “oferta institucional”. En el análisis causal del problema que se presenta en el punto 2.6.1 del Diagnóstico se explica que la ciudadanía es la que no tiene interés en la oferta institucional, pero no se explica con detalle lo que se entiende con este concepto, solo se sugiere que implica el “actuar institucional” pero no se puede identificar a qué se refiere. Es importante que quede claro a lo que refiere la “oferta institucional”. Adicionalmente, la escasa vinculación ciudadana no se explica exclusivamente por desconocimiento de la oferta institucional, es importante considerar factores como la desconfianza en las autoridades o incluso desinterés en los temas. Es importante considerar estas otras causas indirectas en el Árbol. En el caso de la causa directa, es correcta y es explicativa del problema público.

La raíz que hace referencia a la escasa identificación de situaciones de riesgo nuevamente recae sobre el conocimiento y las competencias de la ciudadanía para cuidarse a sí misma, lo cual es adecuado para explicar la cultura de prevención.

La raíz sobre el alto riesgo de involucramiento en conductas generadoras de violencia no tiene una relación evidente con la cultura de prevención del delito. Esta causa sería más explicativa de una política de incidencia delictiva más que de prevención. Si se desea conservar esta raíz es indispensable que se ajuste de tal forma que la causalidad a la cultura de prevención sea evidencia. Por ejemplo, los jóvenes no cuentan con factores de protección ante conductas generadoras de violencia.

Finalmente, la raíz correspondiente a la cultura de protección animal está muy forzada. Teóricamente es comprensible que la salvaguarda de los seres sintientes está relacionada con la prevención del delito, pero no es una causa directa. Lo más recomendable es que esto se sitúe como causa indirecta alineado a otra causa directa.

Adicionalmente, como se mencionó al inicio de este análisis, es importante considerar las causas que pudieran estar relacionadas con el actuar de las unidades ejecutoras del Programa. Por ejemplo, se puede incluir un tema de cobertura de espacios de mayor riesgo, de prevención de la delincuencia en el transporte público, en centros en donde se concentran muchas personas, entre otras. Es decir, la prevención del delito no se logra únicamente empoderando a la ciudadanía, vinculándola al Programa o dándole la capacidad de defenderse ante una contingencia, también es indispensable mejorar la actuación de las fuerzas de seguridad de la Ciudad.



Si bien se presentan algunas causas relacionadas con el problema y con carácter explicativo, la falta de un ejercicio completo de revisión causal hace que no se cumpla con esta característica.

- b) Al igual que las causas, los efectos parecen estar forzados ya que se buscó que correspondieran a cada una de las raíces, y el análisis de efectos no necesariamente debe ser un espejo del análisis de causas. Sin embargo, sí hay una vinculación entre el problema público y cada uno de estos efectos, por lo que se considera que cumple con el criterio. Lo que se sugiere es que al corregir las causas también se haga una revisión de los efectos para verificar que son suficientes y adecuados.
- c) Se considera que existe lógica entre las causas y efectos de la problemática identificada en materia de seguridad pública, ya que las causas son el resultado directo y hay vinculación con los efectos. No obstante, no se presenta un análisis diferenciado por grupos de enfoque en el que se consideren los factores que afectan a la población y los que inciden en la existencia de sus necesidades. En este sentido, para mejorar la lógica causal, la Secretaría de Seguridad Ciudadana puede hacer uso de la información registrada en el Sistema de Información Policial, lo publicado por el Observatorio de la Ciudad de México y el INEGI, datos que le permitirán identificar los territorios que presentan el mayor número de actos delictivos, así como el nivel socioeconómico y carencias que presentan sus habitantes.
- d) En la sección 2.6.1 “Análisis de las causas del problema” del documento de Diagnóstico del Programa se presenta un análisis diferenciado de cada una de las causas y efectos, sin embargo, como el análisis de causas no está completo, por lo que no se puede establecer que este criterio se cumpla a cabalidad.



Capítulo 3. Planeación y orientación hacia resultados

5.- ¿Con cuáles metas, objetivos y estrategias transversales del PGCDMX 2019-2024, así como, de los programas sectoriales, especiales o institucionales está vinculado el objetivo central del Pp?

No procede valoración cuantitativa.

El del Pp E007 con el Eje 5 “Cero Agresión y Más Seguridad” del PGCDMX 2019-2024 y de manera específica al Subeje 5.1 “Seguridad Ciudadana” que plantea “Construir una nueva estrategia de seguridad ciudadana y de procuración de justicia basadas en el respeto a los derechos humanos, en evidencia, el desarrollo policial y la coordinación interinstitucional”. Problema o necesidad que pretende atender; específicamente, el Subsubeje 5.1.12 Fortalecimiento de la prevención. A continuación, se presenta la vinculación del Pp E007:

Cuadro 4. Vinculación del Pp E007 con el PGCDMX 2019-2024

Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024	
Eje 5.	Cero Agresión y Más Seguridad.
Subeje 5.1.	Seguridad Ciudadana.
Subsubeje 5.1.12.	Fortalecimiento de la prevención.
Acciones.	<p>Coordinar de manera permanente las acciones con la Subsecretaría de Participación Ciudadana y gobierno, desarrollo social, educación y juzgados cívicos para fortalecer la prevención.</p> <p>Formar y capacitar a los equipos especializados en la atención de grupos prioritarios y de escasos recursos.</p> <p>Fortalecer el plan de trabajo por zona de patrullaje y su labor de proximidad social.</p> <p>Establecer medios de contacto suficientes para incrementar el acercamiento entre policía y ciudadanía.</p> <p>Coordinar con diversas instancias del Gobierno de la Ciudad, la SEP, Escuelas de Educación Media Superior y Superior, estrategias para promover corredores escolares seguros.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la información del PGCDMX 2019-2024.

6.- ¿El fin del Pp está vinculado con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF? considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Pp con el PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF.
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y de los RF.

Respuesta: Sí.

Nivel 4, el Pp cuenta con documentación en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del PGCDMX 2019-2024. Es posible determinar su vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, El logro del Fin es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) del objetivo (s) del PGCDMX.

Dado que el objetivo a nivel de Fin es: “Coadyuvar a la construcción de una nueva estrategia de seguridad ciudadana basada en el desarrollo policial mediante la disminución de la incidencia delictiva” y el objetivo del PGCDMX 2019-2024 al que se vincula es el Eje 5 “Cero Agresión y Más Seguridad”; se analizan conceptos comunes y su contribución entre éstos.

- a) El concepto común entre ambos objetivos es el derecho de las mujeres a vivir una vida de la vida libre de violencia.
- b) El logro del objetivo de Fin del Pp E007 se vincula directamente al cumplimiento de las metas con las siguientes acciones:
 - Coordinar de manera permanente las acciones con la Subsecretaría de Participación.
 - Ciudadana y gobierno, desarrollo social, educación y juzgados cívicos para fortalecer la prevención.
 - Formar y capacitar a los equipos especializados en la atención de grupos prioritarios y de escasos recursos.
 - Fortalecer el plan de trabajo por zona de patrullaje y su labor de proximidad social.
 - Establecer medios de contacto suficientes para incrementar el acercamiento entre policía y ciudadanía.
 - Coordinar con diversas instancias del Gobierno de la Ciudad, la SEP, Escuelas de Educación Media Superior y Superior, estrategias para promover corredores escolares seguros.

7.- El objetivo a nivel propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

El objetivo a nivel propósito se vincula con el Objetivo 16 de los ODS “Paz, justicia e Instituciones sólidas”, y específicamente con las metas 16.1 “Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo” y 16.2 “Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”. A continuación, se presenta la vinculación del Pp E007:

Cuadro 5. Vinculación del Pp E007 con los ODS

ODS	Meta	Vinculación con los ODS
16. Paz, justicia e Instituciones sólidas.	16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	Las acciones para su prevención, contribuyen a reducir la incidencia del delito en las que se enfoquen y promueve la seguridad de los ciudadanos; ello implica que se reduzca la violencia y las tasas de mortalidad.
	16.2. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	La prevención en la comisión de delitos promueve el estado de derecho, en la medida en que se brinda seguridad y el cuidado de la ciudadanía.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Agenda 2030.



Capítulo 4. Cobertura y focalización

8.- La población potencial y objetivo del Pp, se encuentra correctamente definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema? y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).**
- b) **Identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).**
- c) **Identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).**
- d) **Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los documentos estratégicos del programa, como, diagnóstico, documentos normativos, lineamientos operativos, fichas técnicas de Indicadores, entre otros.**

Respuesta: **Sí.**

Nivel 2, el Pp tiene definidas las poblaciones (potencial, objetivo y atendida) y las definiciones cuentan las características establecidas en los incisos a) y b).

En el diagnóstico y otros documentos presentados por la Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Administración y Finanzas se identificaron los siguientes elementos:

- a) Se identifica a la población total (“población de enfoque”) se caracteriza como “personas que habitan la ciudad y la población que transita en ella”, lo cual es consistente con los criterios metodológicos vigentes, puesto que, aunque se describe al universo global de la población referida; de igual forma, la sintaxis es la adecuada.
- b) En el documento “Formato Programación Base 2022 E007 SSC” se define la población objetivo como “La población que habita y transita en la Ciudad de México, incluidos todos los sectores de la sociedad, con énfasis en aquellos individuos o grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad para ser víctimas del delito y para involucrarse en conductas de riesgo y/o espirales de violencia. También los animales entendidos como seres sintientes”. si bien es cierto que se describe a la población o área que el programa pretende atender, la sintaxis empleada no es adecuada, ya que considera elementos que ya están incluidos en la definición de la población.

Por otra parte, en el diagnóstico se identifica a tres grupos poblacionales que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención: a) personas de entre los 25 a 39 años de edad; b) grupos de atención prioritaria; y c) seres sintientes. Adicionalmente se especifica que el Pp E007 atiende también áreas de enfoque: a) instituciones educativas; b) vía pública; y c) entornos urbanos y comunitarios. Sin embargo, en el documento, no se aporta una justificación de la elección de estos grupos poblacionales como población objetivo ni de la elección de las áreas de enfoque, en el entendido que esta población o área de enfoque es el subconjunto de la población potencial que se busca atender en el corto y mediano plazos. En este sentido, la inclusión de áreas de enfoque, es un error de diseño, atribuible a la aplicación incorrecta de la MML.

Adicionalmente, en ninguno de los grupos poblacionales que se definen en la población objetivo, se realiza una cuantificación de los mismos.

Finalmente, para el caso del grupo poblacional de seres sintientes, no se aporta una definición específica de lo que es un ser sintiente, por lo que puede interpretarse como cualquier organismo con un sistema nervioso o únicamente a los animales de compañía.

- c) En el diagnóstico, se identifica a la población atendida, como la población que participa en actividades o acciones destinadas a fomentar la cultura de la prevención del delito; sin embargo, esta población atendida se refiere a una proyección para los años 2023, 2024 y 2025, lo que no implica que se tenga cuantificada a la población atendida durante el presente ejercicio y los anteriores, lo cual no conlleva una descripción conceptual de la misma.
- d) Únicamente se pudo comparar la definición de población objetivo contenida en el diagnóstico y en el documento “Formato Programación Base 2022 E007 SSC” que, si bien comparten la atención a grupos vulnerables como elemento común, las definiciones, resultan inconsistentes entre ambos documentos.

Es importante mencionar que el Pp E007 “Prevención del delito”, conforme a la definición de población potencial, atiende a población abierta, en el entendido que cualquiera puede ser víctima de un delito; sin embargo las acciones que desarrolla el Pp E007, permiten establecer una definición mucho más precisa y consistente con el objetivo del programa, por lo cual es recomendable que se revise la definición de población objetivo, lo que permitirá implementar acciones o actividades con mayor focalización hacia los grupos poblacionales que presentan mayor susceptibilidad a ser víctimas de un delito o convertirse en delincuentes. De igual forma, una definición más precisa, coadyuvará a la cuantificación de dicha población con mayor exactitud.

De igual forma, la inclusión de un grupo no humano en la definición de la población objetivo, genera ambigüedades, por lo cual es recomendable que se defina correctamente o bien, se excluye de la definición sin que ello implique que dejen de realizarse las actividades de prevención respectivas, toda vez que los animales también se encuentran sujetos a la protección y a la prevención de posibles delitos de los que puedan ser objeto. Así mismo, es recomendable que los grupos poblacionales se encuentren en una misma unidad medida en común. Puede estar incluyéndose un elemento ajeno a la lógica del Pp y por lo que se estaría incurriendo en un error de diseño.

Para el Pp E007, la población potencial y la población objetivo tienden a ser las mismas, bajo el entendido las acciones del Pp E007 van dirigidas a toda la población que habita y transita por la Ciudad de México; no obstante, la definición de la población objetivo debería establecerse a partir de las capacidades de atención del Pp y así plasmarla en el documento normativo o estratégico. En ese sentido, el diagnóstico del Pp E007 debería incluir a la población atendida, la cual se propone definir como:

Población potencial: personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

Población objetivo: personas que habitan y transitan en la Ciudad de México que requieren o solicitan alguna acción orientada a la prevención del delito.

Población atendida: personas que habitan y transitan en la Ciudad de México que recibieron alguna acción orientada a la prevención del delito.

9.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes (bienes o servicios) del Pp que:

- a) **Incluya las características de los beneficiarios, (género, grupos de edad y población indígena, cuando aplique) establecidos en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta: **Sí.**

Únicamente cuenta con las características establecidas en el inciso a)

En el diagnóstico y otros documentos presentados se identificaron los siguientes elementos:

- a) En el diagnóstico se identifican algunas características de los usuarios del Pp E007, que se mencionan como grupos de atención: personas entre los 25 a 39 años de edad, los grupos de atención prioritaria (mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero, travesti, transexuales e intersexuales (LGBTTTI), personas migrantes y sujetas de protección internacional, personas víctimas, personas en situación de calle, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes, personas de identidad indígena y personas pertenecientes a minorías religiosas; además de los seres sintientes de una manera indirecta.
- b) En el diagnóstico del Pp E007, se menciona que se realizan acciones y actividades, así como desarrollan e implementan estrategias, que promueven la prevención del delito; sin embargo, no se detalla específicamente en qué consisten.

En la página de la Secretaría de Seguridad Pública, se describen algunas de las acciones y actividades que desarrolla el Pp E007, pero esta información no se verifica en algún documento normativo⁵. No obstante, se identificó información de la estrategia “Programa Alto al Fuego”, que cuenta con un listado de beneficiarios por la entrega de armas de fuego en la Alcaldía Álvaro Obregón.
- c) La documentación proporcionada no permite establecer que la información se encuentre sistematizada o exista un padrón de beneficiarios.
- d) De acuerdo con la documentación proporcionada, no se puede establecer que toda la información de los usuarios del Pp E007 cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

De acuerdo con la clasificación programática del Pp “E” no están obligados a elaborar un padrón de beneficiarios; no obstante, es importante establecer y describir en el diagnóstico los motivos por los cuales no se requiere la existencia de un padrón de beneficiarios.

⁵ <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/organizacion-policial/subsecretaria-de-participacion-ciudadana-y-prevencion-del-delito>

10.- Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Pp.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta: No.

De acuerdo con la documentación presentada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, no puede establecerse que el Pp E007 cuente con procedimientos para otorgar la mayoría de los bienes o servicios a los beneficiarios. Únicamente, se cuenta con información de la estrategia “Programa Alto al Fuego”, que cuenta con un informe de una evaluación interna y un registro de beneficiarios, con lo que se cumplirían las características de estandarización, sistematización y difusión pública; no obstante, esto solamente cubre una estrategia sin que se tenga información de las demás acciones, actividades o estrategias que el Pp E007 implementa. En ese sentido, se recomienda describir en el diagnóstico los motivos por los cuales no se requiere la existencia de un padrón de beneficiarios.

Por último, el Pp no cuenta con un instrumento de recolección de información de los beneficiarios que le permita implementar mejoras en el procedimiento de asignación de los subsidios, por lo cual se recomienda elaborar este instrumento de recolección de información.



Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

11.- ¿El Pp se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) ?, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Las Actividades de la MIR se identifican en las Reglas de Operación o documento normativo del Pp.
- b) Las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
- c) Las actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
- d) Las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

Respuesta: **No.**

El Pp E007 “Prevención del Delito” no cuenta con un documento normativo propiamente establecido; sin embargo, vale hacer la mención que en el documento de diagnóstico pueden identificarse los resúmenes narrativos de los indicadores de Actividades, Componentes, Propósito y Fin. Por esta razón, se recomienda elaborar un documento normativo en el cual se describan formalmente los resúmenes narrativos de los diferentes niveles de indicadores de la MIR.

Es importante mencionar que la información que se proporcionó al equipo evaluador correspondiente al Pp E007 incluye el diagnóstico, la presentación general del programa, evaluaciones externas e informes trimestrales, por lo cual, ninguno de estos documentos tiene el carácter normativo por lo que la respuesta es negativa.

12.- ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Pp están enunciados según las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico?

Respuesta: **Sí.**

Nivel 3, ya que todos los objetivos del resumen narrativo cumplen con las reglas de redacción excepto el nivel Componentes.

A continuación, se describen los resultados del análisis a los resúmenes narrativos:

Cuadro 6. Análisis del Resumen Narrativo del Pp E007

Nivel	Resumen Narrativo	Cumplimiento de reglas de sintaxis	Cumplimiento a nivel de la MIR
Fin.	Coadyuvar a la construcción de una nueva estrategia de seguridad ciudadana basada en el desarrollo policial mediante la disminución de la incidencia delictiva.	Sí, pero la regla de sintaxis indica el uso de la palabra “contribuir”. Se sugiere cambiarla.	Sí
Propósito.	La población de la CDMX se beneficia con acciones de prevención del delito.	Sí. Este propósito no está vinculado con el análisis llevado a cabo con la MML, pero cumple con la regla de sintaxis.	Sí.
Componentes.	Estrategias para la participación ciudadana implementadas.	Sí.	No.
	Estrategias para la prevención del delito ejecutadas.	Sí.	
	Acciones de prevención de la violencia y el delito en edades tempranas realizadas.	No. Las “acciones” corresponden al nivel Actividades.	
	Acciones para la prevención de la violencia animal ejecutadas.	No. Las “acciones” corresponden al nivel Actividades.	
Actividades.	Administración del control de las acciones de participación ciudadana.	Sí.	Sí.
	Administración del control de las acciones de prevención del delito.	Sí.	



	Administración del control de las acciones de seguridad escolar.	Sí.	
	Administración del control de acciones de brigada de vigilancia animal.	Sí.	

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

No obstante que los resúmenes narrativos de los indicadores, en términos generales, cumplen con las reglas de sintaxis, tanto los componentes como las actividades tienen importantes limitaciones en su diseño, por lo tanto, aunque tienen la puntuación completa, esto no implica que son correctas, en cuanto a que los resúmenes y los indicadores transmitan información suficiente sobre lo que realiza el Pp y el efecto que tiene en el logro del Fin. Es importante recordar que este problema proviene desde el Árbol del Problema.

13.- ¿La lógica vertical de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad?

Respuesta: **No.**

El principal problema de lógica causal que tiene la MIR del Pp E007 se originó en el Árbol del Problema ya que, como se mencionó previamente, el análisis causal que se presenta no es exhaustivo. A pesar de estas limitaciones, el Árbol del Problema tenía una causalidad en algunos de sus Componentes y sus correspondientes Actividades. Sin embargo, en el momento en el que se construye la MIR, se deja a un lado el análisis llevado a cabo por medio de los pasos previos de la MML y se presentan una serie de objetivos ambiguos con una vinculación forzada.

Al revisar las Actividades se encontró que son iguales. Todas hacen referencia a “administrar acciones” y el complemento es lo que se tiene registrado como Componente. Este es un ejercicio de análisis muy limitado ya que no se especifica qué implica cada una de estas acciones administrativas. Evidentemente las Actividades corresponden a “acciones administrativas” para la obtención de Componentes, que son bienes o servicios. Pero en una MIR correctamente construida, justamente se tienen que explicitar en qué consisten dichas acciones administrativas para así poderle darle un seguimiento al cumplimiento de metas. Si bien las Actividades son gestiones, también son objetivos a alcanzar, y administrar una acción no es un objetivo.

Lo mismo sucede con los Componentes, en vez de especificar cuáles son las estrategias a seguir, solo se mencionan de forma ambigua. El objetivo de la MML es justamente presentar una serie de objetivos, pero si estos quedan pronunciados de forma ambigua, no se puede considerar como correcta la MIR.

14.-Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b) Están redactados como resultados logrados.
- c) Son necesarios, es decir, los Componentes son imprescindibles para lograr el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: **No.**

Nivel 1, 0% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

A continuación, se describen los resultados del análisis de los Componentes:

Cuadro 7. Análisis de los Componentes del Pp E007

Nivel	Resumen narrativo				
Componente 1.	Estrategias para la participación ciudadana implementadas.	a)	b)	c)	d)
		No.	No.	Sí.	Sí.
<p>Justificación: Si bien el Pp produce estrategias de participación ciudadana, es necesario que en la MIR se especifique a cuáles se refiere, ya que el planteamiento de un objetivo de la MIR debe ser claro para que su avance sea cuantificable por medio de los indicadores de desempeño.</p> <p>Tampoco se puede considerar que el Componente esté redactado a manera de resultados logrados. Es decir, cumple con la regla de sintaxis, pero por su carácter indefinido, no puede ser considerado como un resultado logrado. Para que esto pueda suceder, se tiene que especificar en qué consisten las estrategias.</p> <p>La existencia de estrategias para la participación ciudadana es necesaria para el cumplimiento del Propósito, por lo que cumple con el cuarto criterio.</p> <p>Finalmente, el resumen narrativo en conjunto con su supuesto, son necesarios para el cumplimiento del resumen narrativo del nivel Propósito.</p>					
Componente 2.	Estrategia para la prevención del delito ejecutados.	a)	b)	c)	d)
		No.	No.	Sí.	Sí.
<p>Justificación: Si bien el Pp produce estrategias para la prevención del delito, es necesario que en la MIR se especifique a cuáles se refiere, ya que el planteamiento de un objetivo de la MIR debe ser claro para que su avance sea cuantificable por medio de los indicadores de desempeño.</p> <p>Tampoco se puede considerar que el Componente esté redactado a manera de resultados logrados. Es decir, cumple con la regla de sintaxis, pero por su carácter indefinido, no puede ser considerado como un resultado logrado. Para que esto pueda suceder, se tiene que especificar en qué consisten las estrategias.</p> <p>La existencia de estrategias para la prevención del delito es necesaria para el cumplimiento del Propósito, por lo que cumple con el cuarto criterio.</p> <p>Finalmente, el resumen narrativo en conjunto con su supuesto, son necesarios para el cumplimiento del resumen narrativo del nivel Propósito.</p> <p>Específicamente en este Componente, es indispensable verificar que no exista redundancia con el objetivo del nivel Propósito ya que sus similitudes sugieren que ambos abordan el mismo problema. El equipo evaluador no tiene elementos para hacer este análisis ya que no se especifica en qué consiste la estrategia para la prevención del delito.</p>					



Nivel	Resumen narrativo				
Componente 3.	Acciones de prevención de la violencia y el delito en edades tempranas realizados.	a)	b)	c)	d)
		No.	No.	Sí.	Sí.
<p>Justificación: Si bien el Pp realiza acciones para la prevención del delito, es necesario que en la MIR se especifique a cuáles se refiere, ya que el planteamiento de un objetivo de la MIR debe ser claro para que su avance sea cuantificable por medio de los indicadores de desempeño. Adicionalmente, es indispensable recordar que las “acciones” corresponden a las Actividades y no a los componentes.</p> <p>Tampoco se puede considerar que el Componente esté redactado a manera de resultados logrados. Es decir, cumple con la regla de sintaxis, pero por su carácter indefinido, no puede ser considerado como un resultado logrado. Para que esto pueda suceder, se tiene que especificar en qué consisten las acciones.</p> <p>La existencia de acciones para la prevención del delito es necesaria para el cumplimiento del Propósito, por lo que cumple con el cuarto criterio.</p> <p>Finalmente, el resumen narrativo en conjunto con su supuesto, son necesarios para el cumplimiento del resumen narrativo del nivel Propósito.</p>					
Componente 4.	Acciones para la prevención de la violencia animal ejecutados.	a)	b)	c)	d)
		No.	No.	No.	No.
<p>Justificación: Si bien el Pp realiza acciones para la prevención de la violencia animal, es necesario que en la MIR se especifique a cuáles se refiere, ya que el planteamiento de un objetivo de la MIR debe ser claro para que su avance sea cuantificable por medio de los indicadores de desempeño. Adicionalmente, es indispensable recordar que las “acciones” corresponden a las Actividades y no a los componentes.</p> <p>Tampoco se puede considerar que el Componente esté redactado a manera de resultados logrados. Es decir, cumple con la regla de sintaxis, pero por su carácter indefinido, no puede ser considerado como un resultado logrado. Para que esto pueda suceder, se tiene que especificar en qué consisten las acciones.</p> <p>La existencia de acciones para la prevención de la violencia animal no es necesaria para el cumplimiento del Propósito. Como se apuntó previamente, se recomienda que este Componente pase a ser parte de las Actividades del Programa. La prevención del delito es necesaria para el cumplimiento del Propósito, por lo que cumple con el cuarto criterio.</p> <p>Por ende, el resumen narrativo en conjunto con su supuesto, no son necesarios para el cumplimiento del resumen narrativo del nivel Propósito.</p>					

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

15.- El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 3, el propósito cumple con las características establecidas en los incisos b), c) y d).

A continuación, se describen los resultados del análisis del Propósito:

Cuadro 8. Análisis del Propósito del Pp E007

Nivel	Resumen narrativo					
Propósito.	La población de la CDMX se beneficia con acciones de prevención del delito.	a)	b)	c)	d)	e)
		No.	Sí.	Sí.	Sí.	No.
<p>Justificación: Por la forma que está redactado el resumen narrativo, pareciera que el Propósito sí es consecuencia directa de sus componentes, porque cualquier situación ambigua que sean las estrategias y acciones, pues serán entregados a la población de la CDMX y por tanto se beneficiarán de las mismas. La principal limitación de este resumen narrativo es que no procede del Árbol del Problema, sino que fue agregado de forma externa a la MML, por ende, la relación causal se vio afectada. Adicionalmente, su redacción es muy genérica, es como decir, “la población objetivo se beneficiará de los componentes”. Por esta razón, se considera que, dado el alto nivel de ambigüedad, el Propósito no es consecuencia directa de la entrega de Componentes.</p> <p>No se puede identificar que su logro esté controlado por los responsables del Pp, por lo que si cumple con este criterio.</p> <p>Es único en el sentido que solo tiene como objetivo el beneficio con las acciones y ningún otro elemento y también está redactado como una situación alcanzada. Por ende, cumple con ambos criterios.</p> <p>Se menciona la población objetivo, pero esta no está adecuadamente caracterizada. En el diagnóstico se deja en claro que ésta es: “los residentes y personas en tránsito en la Ciudad de México” y es muy importante que, si está identificada esta población, se vea reflejada en el resumen narrativo de Propósito.</p>						

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

16.- El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia, del programa sectorial o PGCDMX 2019 -2024.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 4, el Fin cumple con las características establecidas en los incisos a), b), c), d) y e).

A continuación, se describen los resultados del análisis del Fin:

Cuadro 9. Análisis del Fin del Pp E007

Nivel	Resumen narrativo	a)	b)	c)	d)	e)
Fin.	Coadyuvar a la construcción de una nueva estrategia de seguridad ciudadana basada en el desarrollo policial mediante la disminución de la incidencia delictiva.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: La redacción del objetivo es suficientemente claro. Solo es un poco ambiguo lo que implica el desarrollo policial. Para poder obtener una seguridad ciudadana basada en el desarrollo policial no es suficiente un Programa de prevención del delito, por lo que se cumple con el criterio. El logro del objetivo a nivel Fin no depende de los responsables de este Programa, sino que requiere la participación y contribución de distintas Unidades Responsables. Como se mencionó, la redacción no es muy precisa, pero tiene un solo objetivo que es la construcción de la estrategia de seguridad basada en el desarrollo policial. Finalmente, el resumen narrativo está vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia tal como se indica en el documento de Diagnóstico.						

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

17.- ¿La lógica horizontal de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad? Es decir, cumple con los siguientes criterios:

- a) Los indicadores definidos para evaluar y los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de estos.
- b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- c) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

Respuesta: **No.**

Nivel 2, 50% (5 de 10) de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación cumplen con los criterios definidos.

A continuación, se describe el análisis de la lógica horizontal:

Cuadro 10. Análisis de la lógica horizontal del Pp E007

Nivel	Indicador			
Fin.	Tasa de variación de incidencia delictiva.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: El indicador es adecuado, sin embargo, se recomienda que el medio de verificación se cite adecuadamente, ya que la referencia no está completa.				
Propósito.	Porcentaje de población beneficiada.	a)	b)	c)
		No.	Sí.	No.
Justificación: El indicador al igual que el resumen narrativo que busca medir es demasiado general. En este nivel no es tan relevante la cobertura sino el impacto que la generación y entrega de Componentes tiene en la población objetivo. Con respecto a los medios de verificación, la forma como se presentan no permite identificarlos con claridad. Adicionalmente, se menciona una medición quincenal que no es apropiada para un nivel Propósito.				
Componente 1.	Porcentaje de acciones de participación ciudadana implementadas.	a)	b)	c)
		No.	No.	No.
Justificación: La principal limitación del indicador tiene como origen que el Resumen Narrativo es muy ambiguo, por lo que es complicado medir un objetivo con esta característica. Adicionalmente, el indicador se enfoca en la medición de acciones cuando el objetivo habla de estrategias. Con respecto a los medios de verificación, la forma como se presentan no permite identificarlos con claridad. Adicionalmente, se menciona una medición quincenal que no es recomendable para un nivel Componente.				
Componente 2.	Porcentaje de cumplimiento en acciones de prevención del delito.	a)	b)	c)
		No.	No.	No.
Justificación: La principal limitación del indicador tiene como origen que el Resumen Narrativo es muy ambiguo, por lo que es complicado medir un objetivo con esta característica. Adicionalmente, el indicador se enfoca en la medición de acciones cuando el objetivo habla de estrategias. Con respecto a los medios de verificación, la forma como se presentan no permite identificarlos con claridad. Adicionalmente, se menciona una medición quincenal que no es recomendable para un nivel Componente.				
Componente 3.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de prevención de la violencia.	a)	b)	c)



Nivel	Indicador			
		No.	No.	No.
Justificación: La principal limitación del indicador tiene como origen que el Resumen Narrativo es muy ambiguo, por lo que es complicado medir un objetivo con esta característica. Con respecto a los medios de verificación, la forma como se presentan no permite identificarlos con claridad. Adicionalmente, se menciona una medición quincenal que no es recomendable para un nivel Componente.				
Componente 4.	Porcentaje de ejecución de acciones para la prevención del maltrato animal.	a)	b)	c)
		No.	No.	No.
Justificación: La principal limitación del indicador tiene como origen que el Resumen Narrativo es muy ambiguo, por lo que es complicado medir un objetivo con esta característica. Con respecto a los medios de verificación, la forma como se presentan no permite identificarlos con claridad. Adicionalmente, se menciona una medición quincenal que no es recomendable para un nivel Componente.				
Actividad 1.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de participación ciudadana.	a)	b)	c)
		No.	No.	Sí.
Justificación: La principal limitación del indicador tiene como origen que el Resumen Narrativo es muy ambiguo, por lo que es complicado medir un objetivo con esta característica.				
Actividad 2.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de prevención.	a)	b)	c)
		No.	No.	Sí.
Justificación: La principal limitación del indicador tiene como origen que el Resumen Narrativo es muy ambiguo, por lo que es complicado medir un objetivo con esta característica.				
Actividad 3.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de seguridad escolar.	a)	b)	c)
		No.	No.	Sí.
Justificación: La principal limitación del indicador tiene como origen que el Resumen Narrativo es muy ambiguo, por lo que es complicado medir un objetivo con esta característica.				
Actividad 4.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de brigada de vigilancia animal.	a)	b)	c)
		No.	No.	Sí.
Justificación: La principal limitación del indicador tiene como origen que el Resumen Narrativo es muy ambiguo, por lo que es complicado medir un objetivo con esta característica.				

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

18.- ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- a) Cuentan con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c) Las variables son representativas para medir su efectividad.
- d) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 3, 80% de los indicadores (8 de 10) del Pp tienen todas las características.

Cuadro 11. Análisis de las metas del Pp E007

Nivel	Indicador	a)	b)	c)	d)
Fin.	Tasa de variación de incidencia delictiva.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	No.	Sí.
Justificación: La meta del indicador de nivel fin está identificada como "Tasa", lo cual es congruente con el nombre del indicador y su método de cálculo y están orientadas a impulsar el desempeño. El problema es que las variables no están descritas en la ficha por lo que no cumple con el inciso c). Finalmente, son factibles considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.					
Propósito.	Porcentaje de acciones de participación ciudadana implementadas.	a)	b)	c)	d)
		No.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: La meta del indicador de nivel fin está identificada como "personas", lo cual no es congruente con el nombre del indicador y su método de cálculo. La meta está orientada a impulsar el desempeño, las variables están adecuadamente descritas y son factibles de alcanzar. Finalmente, la meta es factible considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.					
Componente 1.	Porcentaje de acciones de participación ciudadana implementadas.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: La meta del indicador de nivel fin está identificada como "porcentaje", lo cual es congruente con el nombre del indicador y su método de cálculo y están orientadas a impulsar el desempeño. Adicionalmente, las variables están adecuadamente descritas y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.					
Componente 2.	Porcentaje de cumplimiento en acciones de prevención del delito.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: La meta del indicador de nivel fin está identificada como "porcentaje", lo cual es congruente con el nombre del indicador y su método de cálculo y están orientadas a impulsar el desempeño. Adicionalmente, las variables están adecuadamente descritas y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.					
Componente 3.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de prevención de la violencia.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: La meta del indicador de nivel fin está identificada como "porcentaje", lo cual es congruente con el nombre del indicador y su método de cálculo y están orientadas a impulsar el desempeño. Adicionalmente, las variables están adecuadamente descritas y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.					



Componente 4.	Porcentaje de ejecución de acciones para la prevención del maltrato animal.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: La meta del indicador de nivel fin está identificada como “porcentaje”, lo cual es congruente con el nombre del indicador y su método de cálculo y están orientadas a impulsar el desempeño. Adicionalmente, las variables están adecuadamente descritas y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.					
Actividad 1.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de participación ciudadana.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: La meta del indicador de nivel fin está identificada como “porcentaje”, lo cual es congruente con el nombre del indicador y su método de cálculo y están orientadas a impulsar el desempeño. Adicionalmente, las variables están adecuadamente descritas y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.					
Actividad 2.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de prevención.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: La meta del indicador de nivel fin está identificada como “porcentaje”, lo cual es congruente con el nombre del indicador y su método de cálculo y están orientadas a impulsar el desempeño. Adicionalmente, las variables están adecuadamente descritas y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.					
Actividad 3.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de seguridad escolar.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: La meta del indicador de nivel fin está identificada como “porcentaje”, lo cual es congruente con el nombre del indicador y su método de cálculo y están orientadas a impulsar el desempeño. Adicionalmente, las variables están adecuadamente descritas y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.					
Actividad 4.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de brigada de vigilancia animal.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Justificación: La meta del indicador de nivel fin está identificada como “porcentaje”, lo cual es congruente con el nombre del indicador y su método de cálculo y están orientadas a impulsar el desempeño. Adicionalmente, las variables están adecuadamente descritas y son factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que cuenta el Programa.					

19.- En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño de este, con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.
- f) Aportación marginal.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 1, 10 % de los indicadores (1 de 10) del Pp tienen todas las características señaladas en la pregunta.

La limitación general de los indicadores de la MIR es que el resumen narrativo de cada nivel tiene importantes deficiencias, por lo que los indicadores inevitablemente se ven afectados en características como su claridad y relevancia. Adicionalmente, todos los indicadores que no presentan adecuadamente los medios de verificación, tienen problemas en el criterio “monitoreable” ya que ambos están ligados al ser imposible monitorear un indicador que no está adecuadamente referenciado. Se recomienda corregir el problema con los medios de verificación.

Cuadro 12. Análisis de los criterios CREMAA del Pp E007

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin.	Tasa de variación de incidencia delictiva.	N.A.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Propósito.	Porcentaje de población beneficiada.	N.A.	No.	No.	Sí.	No.	No.	Sí.	Sí.	Sí, aunque incorrecta.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C1.	Porcentaje de acciones de participación ciudadana implementadas	N.A.	No.	No.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C2.	Porcentaje de cumplimiento en acciones de prevención del delito.	N.A.	No.	No.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C3.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de prevención de la violencia.	N.A.	No.	No.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C4.	Porcentaje de ejecución de acciones para la prevención del maltrato animal.	N.A.	No.	No.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A1.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de	N.A.	No.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.



Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	participación ciudadana.													
A2.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de prevención.	N.A.	No.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.
A3.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de seguridad escolar.	N.A.	No.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.
A4.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de brigada de vigilancia animal.	N.A.	No.	No.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

20.- ¿Se cuenta con fichas técnicas de los indicadores del Pp y cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del indicador.
- c) Dimensión a medir.
- d) Método de cálculo.
- e) Unidad de medida.
- f) Frecuencia de medición.
- g) Línea base.
- h) Metas.
- i) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- j) Parámetros de semaforización.
- k) Características de las variables.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 4, el 100% de las fichas técnicas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas.

No todos los elementos de las metas son adecuados o correctos metodológicamente; no obstante, cumplen formalmente con las características establecidas en la pregunta.

Cuadro 13. Análisis las fichas técnicas de indicadores del Pp E007

Nivel del objetivo	Indicador	Definición del indicador	Dimensión a medir	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	Parámetros de semaforización	Características de las variables
Fin.	Tasa de variación de incidencia delictiva.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Propósito.	Porcentaje de población beneficiada.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C1.	Porcentaje de acciones de participación ciudadana implementadas	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C2.	Porcentaje de cumplimiento en acciones de prevención del delito.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C3.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de prevención de la violencia.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C4.	Porcentaje de ejecución de acciones para la prevención del maltrato animal.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A1.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de participación ciudadana.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A2.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de prevención.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A3.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de seguridad escolar.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A4.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de brigada de vigilancia animal.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

21.- ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? y ¿Cumplen con las siguientes características?

- Las fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- Los medios de verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.
- Los sitios son oficiales como páginas o portales de gobierno.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 2, 50% (5/10) de las fuentes de información y los medios de verificación tienen las características establecidas en la pregunta.

A continuación, se describe el análisis de las fuentes de información:

Cuadro 14. Análisis de las fuentes de información y medios de verificación del Pp E007

Nivel	Indicador	a)	b)	c)
Fin.	Tasa de variación de incidencia delictiva.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	Sí.
<p>Justificación: Si bien la presentación de la fuente de información tiene limitaciones, es posible rastrearlo por medio de la liga. Se recomienda completar la fuente con la información faltante.</p> <p>La fuente de información es una base de datos del INEGI por lo que también se cumplen el segundo y tercer criterio.</p>				
Propósito.	Porcentaje de población beneficiada.	a)	b)	c)
		No.	No.	No.
<p>Justificación: Al presentar la fuente de información con siglas y sin una liga para poder consultar la información, el monitorear la base de datos de donde procede la misma es prácticamente imposible. Se realizó una búsqueda internet sin tener éxito.</p> <p>Es indispensable que las fuentes de los medios de verificación se presenten sin siglas o abreviaturas y que se incluya el sitio de internet en donde se encuentra la información necesaria para el cálculo del indicador.</p>				
Componente 1.	Porcentaje de acciones de participación ciudadana implementadas.	a)	b)	c)
		No.	No.	No.
<p>Justificación: Al presentar la fuente de información con siglas y sin una liga para poder consultar la información, el monitorear la base de datos de donde procede la misma es prácticamente imposible. Se realizó una búsqueda internet sin tener éxito.</p> <p>Es indispensable que las fuentes de los medios de verificación se presenten sin siglas o abreviaturas y que se incluya el sitio de internet en donde se encuentra la información necesaria para el cálculo del indicador.</p>				
Componente 2.	Porcentaje de cumplimiento en acciones de prevención del delito.	a)	b)	c)
		No.	No.	No.
<p>Justificación: Al presentar la fuente de información con siglas y sin una liga para poder consultar la información, el monitorear la base de datos de donde procede la misma es prácticamente imposible. Se realizó una búsqueda internet sin tener éxito.</p> <p>Es indispensable que las fuentes de los medios de verificación se presenten sin siglas o abreviaturas y que se incluya el sitio de internet en donde se encuentra la información necesaria para el cálculo del indicador.</p>				



Nivel	Indicador			
Componente 3.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de prevención de la violencia.	a)	b)	c)
		No.	No.	No.
<p>Justificación: Al presentar la fuente de información con siglas y sin una liga para poder consultar la información, el monitorear la base de datos de donde procede la misma es prácticamente imposible. Se realizó una búsqueda internet sin tener éxito.</p> <p>Es indispensable que las fuentes de los medios de verificación se presenten sin siglas o abreviaturas y que se incluya el sitio de internet en donde se encuentra la información necesaria para el cálculo del indicador.</p>				
Componente 4.	Porcentaje de ejecución de acciones para la prevención del maltrato animal.	a)	b)	c)
		No.	No.	No.
<p>Justificación: Al presentar la fuente de información con siglas y sin una liga para poder consultar la información, el monitorear la base de datos de donde procede la misma es prácticamente imposible. Se realizó una búsqueda internet sin tener éxito.</p> <p>Es indispensable que las fuentes de los medios de verificación se presenten sin siglas o abreviaturas y que se incluya el sitio de internet en donde se encuentra la información necesaria para el cálculo del indicador.</p>				
Actividad 1.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de participación ciudadana.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	Sí.
<p>Justificación: El medio de verificación es adecuado porque la fuente de información del mismo son los registros administrativos del Programa, solo se recomienda tratar de especificar con mayor detalle de dónde procede la información y cómo se puede consultar.</p>				
Actividad 2.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de prevención.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	Sí.
<p>Justificación: El medio de verificación es adecuado porque la fuente de información del mismo son los registros administrativos del Programa, solo se recomienda tratar de especificar con mayor detalle de dónde procede la información y cómo se puede consultar.</p>				
Actividad 3.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de seguridad escolar.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	Sí.
<p>Justificación: El medio de verificación es adecuado porque la fuente de información del mismo son los registros administrativos del Programa, solo se recomienda tratar de especificar con mayor detalle de dónde procede la información y cómo se puede consultar.</p>				
Actividad 4.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de brigada de vigilancia animal.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	Sí.
<p>Justificación: El medio de verificación es adecuado porque la fuente de información del mismo son los registros administrativos del Programa, solo se recomienda tratar de especificar con mayor detalle de dónde procede la información y cómo se puede consultar.</p>				

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría de Seguridad Ciudadana.



Capítulo 6. Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios

22.- ¿Con cuáles Pp que operan en la Ciudad de México, podría existir complementariedad y/o sinergia?

No procede valoración cuantitativa.

Al realizar el análisis de la existencia de complementariedades o sinergias del Pp E007 con otros Pp que operan en la Ciudad de México, se identificaron a los Pp E026 “Seguridad Ciudadana en Cuadrantes” y E053 “Protección Ciudadana, Orden Público y Paz Social”:

Cuadro 15. Identificación de complementariedad o sinergia con el Pp E007

Nombre del Pp	Objetivo central	Población objetivo	Complementariedad o sinergia	Ámbito
E026 Seguridad Ciudadana en Cuadrantes.	Contención de los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y una mayor perspectiva de confiabilidad de la población respecto a los cuerpos policiales.	Habitantes de la Ciudad de México y visitantes.	Sinergia: El planteamiento de una política de seguridad integral conlleva la implementación de acciones preventivas y de contención del delito, por lo cual, el actuar conjunto de los Pp posibilitan el incremento de los efectos en la seguridad de los ciudadanos.	Local.
E053 Protección Ciudadana, Orden Público y Paz Social.	La población de la Ciudad de México cuenta con una policía con mayor cercanía con la ciudadanía.	La población de la Ciudad de México, sus bienes y visitantes.		

Fuente: Elaboración propia con base en la información pública disponible en: <https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>.



Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas

23.- ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales se pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 2, el Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con las características de los incisos a) y b).

A continuación, se describe el análisis de las fuentes de información:

- a) En la página de la Secretaría Ciudadana de la Ciudad de México se exhibe información relacionada con el Pp E007, documentos normativos y operativos. Esta información puede ser localizada en la siguiente liga de internet <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5bc/67e/91c/5bc67e91cbd58972724181.pdf>.
- b) En la siguiente liga de internet se identifica la información financiera sobre el presupuesto asignado al Pp E007 http://data.ssc.cdmx.gob.mx/TransparenciaSSP/sitio_sspdf/LTAPRCCDMX2018/art_121/fraccion_xxxiii/VINC_ULOS/IAT_OCT-DIC_2020.pdf.

En este sitio de internet se exhibe información trimestral sobre el presupuesto del Pp y de los avances físicos y financieros, la cual está a cargo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

- c) No se identificó información sobre indicadores que permitan rendir cuentas sobre objetivos y resultados del Pp E007, tampoco se observó informes de evaluaciones, estudios y encuestas relacionados con el Pp.
- d) El Pp E007 no entrega apoyos o recursos públicos a personas físicas o morales, sino que sus acciones abarcan a toda la ciudadanía, de la Ciudad de México y población visitante.

Se recomienda que el seguimiento de los indicadores de la MIR del Pp y de los avances de la consecución de las metas sea público y accesible, y que se presente en un formato de datos abiertos.

24.- ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta: **Sí.**

Nivel 1, el Pp cuenta con mecanismos para fomentar un gobierno abierto y la participación ciudadana y cumple con una de las características en el inciso a).

En la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se definen mecanismos generales para recibir y dar trámite a las solicitudes de información. A continuación, se detallan los elementos con los que cuenta el Pp.

- a) El Pp cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información y que se puede verificar en: <https://www.ssc.cdmx.gob.mx/unidad-de-transparencia>.
- b) El Pp no cuenta con mecanismos de participación ciudadana documentados.
- c) No se proporcionó información sobre la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) En lo relacionado con el fomento el derecho de acceso a la información y su accesibilidad, bajos los cuales se rige la transparencia y rendición de cuentas de las actividades que se efectúan por medio del Pp, no se proporcionó evidencia que se realice esta actividad.

Se recomienda que la información que genere el Pp se presente en formato de datos abiertos, para que la población pueda hacer uso de ellos.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

TEMA: Problema o necesidad público		
Fortaleza y oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Fortaleza. El Pp E007 tiene un diagnóstico que es consistente con la guía metodológica de la Ciudad de México.	1	Sin recomendación.
2. Oportunidad. Existen muchos antecedentes de Programas de protección ciudadana.	2	Retomar la forma como se aborda la prevención del delito en otras ciudades metropolitanas a nivel nacional e internacional, haciendo especial énfasis en países latinoamericanos.
3. Oportunidad. Existen muchas referencias académicas relativas a la prevención del delito.	2	Para la reestructuración de la MIR se recomienda revisar las referencias académicas para verificar que el ejercicio analítico se hace de forma integral.
4. Fortaleza. Se tiene perfectamente claro cuál es la situación problemática para abordar: prevención del delito.	2	Si bien el enfoque desde el cual se puede abordar puede cambiar, el núcleo duro del Programa es muy sólido, ya que se sabe perfectamente qué se quiere hacer y por qué es importante hacerlo. Entonces hay que aprovechar esta fortaleza para realizar el análisis del problema.
5. Fortaleza. Los efectos identificados por medio del Árbol del Problema tienen una buena lógica causal con respecto al problema público atendido.	4	Si bien es adecuado, se puede mejorar al momento de revisar las causas del Árbol del Problema.
Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1.- Debilidad. La información del diagnóstico no establece la relación estadística sobre el efecto que puede tener en el problema público en la población.	1 y 3	Complementar la información contenida en el diagnóstico del Pp E007.
2. Debilidad. La población objetivo identificada necesita completarse.	2	Afinar la delimitación de la población objetivo para que sea más sencillo hacer el ejercicio analítico.
3. Debilidad. La principal limitación que el análisis causal presenta es que no es lo suficientemente exhaustivo.	4	Realizar un análisis causal en el que después de consultar las buenas prácticas y las fuentes de información en la materia, se identifiquen todo tipo de situaciones negativas que pudieran provocar el problema público. Posteriormente, es importante realizar adecuadamente el análisis de alternativas para atender solo aquellas que le correspondan al área

		implementadora y que tengan el mayor costo – beneficio.
4. Amenaza. La forma como se presenta la información pareciera establecer que la causa de la limitada prevención del delito es descuido del ciudadano y por ende su responsabilidad.	4	Agregar al menos 3 raíces que analicen el papel del Estado en la prevención del delito.
5. Debilidad. El análisis de efectos es muy limitado.	4	Si bien no es incorrecto el análisis de efectos, es importante que se revisen una vez que se haya concluido la corrección del análisis de causas.

TEMA: Planeación y orientación hacia resultados

Fortaleza y oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Fortaleza. El Pp E007 tiene una vinculación adecuada a metas y objetivos estratégicos del PGCDMX 2019-2024 y de los ODS.	5, 6 y 7	Sin recomendación.

TEMA: Cobertura y focalización

Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Debilidad. En el diagnóstico del Pp E007 se define en la población objetivo a tres grupos poblacionales y que son elegibles para su atención.	8	Definir correctamente la población objetivo.
1. Amenaza. El Pp E007 normativamente no está facultado para tener con un padrón de beneficiarios o lista de usuarios que tenga información sistematizada.	9	Incorporar en el diagnóstico, la normativa por la cual, el Pp E007 carece de un padrón de beneficiarios o lista de usuarios.

TEMA: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

Fortaleza y oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Oportunidad. Se cuenta con ciertos avances para la conformación de lineamientos o reglas de operación.	11	Si bien tiene algunos puntos de mejora, se cuenta con los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, por lo que se facilita el pasar esta información a un documento normativo.
2. Oportunidad. Se domina a la perfección las reglas de sintaxis.	12	Si bien los objetivos presentados son muy generales, es evidente el conocimiento de las reglas de sintaxis. Ahora el siguiente



		paso es mejorar los objetivos sin dejar a un lado el manejo de estas reglas.
3. Oportunidad. Se contaba con cierto nivel de análisis hecho en el Árbol del Problema.	13	El trabajo analítico realizado a través del Árbol del Problema tenía un importante avance, por lo que se puede retomar el mismo para completarlo con un enfoque hacia la actuación de las fuerzas de seguridad pública para la prevención del delito.
4. Oportunidad. Ya se cuenta con un análisis de la prevención de la violencia animal.	14	Incluir el tema de violencia animal en el Programa es acertado, sin embargo, no funciona como causa directa del Problema por lo que difícilmente sería un Componente del mismo. Se recomienda que este Componente se torne en una Actividad.
5. Fortaleza. El Propósito del Programa sí es consecuencia directa de la entrega de sus Componentes.	15	En la forma, los Componentes están directamente vinculados con Propósito del Programa por lo que esta estructura se puede conservar para el análisis completo que se recomienda hacer.
6. Fortaleza. El Fin es adecuado	16	Se tiene clara la contribución del Programa, esto puede servir para afinar el resto de los niveles que requieren revisión.
7. Oportunidad. Se cuenta con información suficiente para la generación de los medios de verificación del nivel Actividades.	17	A diferencia del Propósito y los Componentes, las Actividades presentan de mejor manera los medios de verificación. Esto se puede mejorar especificando la periodicidad y cualquier otra información adicional relativa a la fuente de información del indicador.
Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Amenaza. Al momento de construir la MIR no se considera el análisis llevado a cabo en el Árbol del Problema	13	Construir la MIR a partir del análisis realizado a través de la MML.
2. Debilidad. Tanto los Componentes como las Actividades son ambiguos, por lo que no proporcionan de herramientas analíticas para realizar un seguimiento del desempeño del Programa.	13 y 14	En una MIR correctamente construida, se tienen que explicitar en qué consisten cada uno de los Componentes y Actividades para así poder darle un seguimiento al cumplimiento de metas. Si bien las Actividades son gestiones, también son objetivos a alcanzar, y administrar una acción no es un objetivo.
3. Debilidad. La forma que se presentan los Componentes y Actividades no supone el cumplimiento de un objetivo	14	Al no especificarse en qué consisten las estrategias y acciones, no puede ser considerado con un enfoque a resultados logrados.

4. Debilidad. Al estar mal planteados los objetivos de los niveles de Componentes y Actividades, la lógica horizontal se ve comprometida ya que los indicadores no hacen una medición adecuada enfocada en resultados	17	Primero que nada, es indispensable corregir los objetivos de la columna de Resumen Narrativo para después pensar en buenos indicadores de desempeño, adecuados al nivel y con los medios de verificación disponibles para su consulta.
5. Amenaza. Los medios de verificación de los niveles Propósito y Componentes no están bien citados.	17, 21	Probablemente ya se tiene identificada la fuente de información, por lo que solo es cuestión de incluir en la citación de la misma, todos los elementos para ser un resumen narrativo. Esto es indispensable para mejorar también los criterios CREMAA ya que el monitoreo se hace gracias a un buen medio de verificación.
6. Debilidad. La ficha del indicador del nivel Propósito no describe las variables de la tasa de variación.	18	Describir las variables de la tasa de variación, siendo estas la medición del periodo actual y la medición del periodo previo.
7. Debilidad. La meta del indicador de nivel fin está identificada como “personas”, lo cual no es congruente con el nombre del indicador y su método de cálculo.	18	Cambiar la unidad de medida a porcentaje para que sea congruente con el nombre del indicador y su método de cálculo.
8. Amenaza. La limitación general de los indicadores de la MIR es que el resumen narrativo de cada nivel tiene importantes deficiencias, por lo que los indicadores inevitablemente se ven afectados en características como su claridad y relevancia.	19	Una vez corregidos los resúmenes narrativos de cada nivel, se puede replantear los indicadores de desempeño para medirlos.

TEMA: Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios

Fortaleza y oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Oportunidad. Se identificó a los Pp E026 “Seguridad Ciudadana en Cuadrantes” y E053 “Protección Ciudadana, Orden Público y Paz Social”.	22	Sin recomendación.

TEMA: Transparencia y rendición de cuentas

Fortaleza y oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Fortaleza. El Pp E007 cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.	24	Sin recomendación.



Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. Debilidad. No se identificó que el Pp E007 cuente con mecanismos que permitan dar a conocer información relevante del Pp, así como de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	23 y 24	Implementar acciones para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp E007.



Resultados y recomendaciones

Resultados y recomendaciones

Cuadro de recomendaciones

Anexo 1. Recomendaciones				
No.	Recomendación	Propuesta de mejora	Mejora esperada	Referencia al capítulo y pregunta
1	Complementar la información estadística contenida en el diagnóstico del Pp E007 y especificar su periodo de actualización.	Realizar un ejercicio para determinar una relación estadística, que permita establecer los cambios que ha experimentado la problemática, proyectar los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática; así mismo, incluir información sobre incidencia de desagregada por zonas geográficas en las cuales se identifique mayor deterioro, así como que contextualice el problema público.	Conocer el estado anterior y posterior de la problemática a la intervención, así como identificar zonas geográficas donde se requiera más presencia o acciones, podría valorar el efecto que tiene el Pp E007, sobre todo porque el Pp tiene características netamente territoriales, y se plasme en el diagnóstico. Adicionalmente, se completaría el diagnóstico del Pp E007.	Capítulo 2. Preguntas 1 y 3.
2	Mejorar la delimitación de la población objetivo del Programa.	La propuesta de problema es la siguiente: "Las personas que residen y transitan en la Ciudad de México cuentan herramientas limitadas para la prevenir actos delictivos en distintos ámbitos de su vida cotidiana"	Se espera que la población objetivo quede adecuadamente identificada.	Capítulo 2, Pregunta 2.
3	Agregar un verbo a la definición del Problema.		Se espera que se agregue un verbo y se afine los elementos analíticos de la definición del Problema.	
4	Realizar un análisis causal exhaustivo.	Considerando la complejidad de los temas de seguridad pública y prevención del delito, es importante que se revisen por lo menos causas relacionadas con factores de riesgo, factores de protección, espacio público, un análisis de los puntos de mayor riesgo para la comisión de los delitos, un análisis más completo de las poblaciones para identificar a aquellas que son más vulnerables.	Se espera que el Árbol del Problema se complete con este análisis para cumplir con el criterio de integralidad que sugiere la Metodología de Marco Lógico.	Capítulo 2, Pregunta 4.
5	Evitar que la causalidad de la limitada prevención del delito sea responsabilidad de la ciudadanía.	Se pueden conservar las raíces relacionadas con la cultura de prevención del delito, pero es indispensable que el análisis incluya el papel que el Estado tiene en la prevención del delito. Por ejemplo, se puede incluir un tema de cobertura de espacios de mayor riesgo, de prevención de la delincuencia en el transporte público, en centros en donde se concentran muchas personas, entre otras.	Agregar al menos 3 raíces que analicen el papel del Estado en la prevención del delito.	Capítulo 2. Pregunta 4.
6	Definir adecuadamente la población potencial, objetivo y atendida del Pp E007.	Especificar adecuadamente la población objetivo en el diagnóstico, especificando un	Definir adecuadamente la población objetivo del Pp E007.	Capítulo 4. Pregunta 8



Anexo 1. Recomendaciones				
No.	Recomendación	Propuesta de mejora	Mejora esperada	Referencia al capítulo y pregunta
		<p>grupo poblacional, que, en este caso, dada la naturaleza del Pp E007, puede ser la misma que la población potencial y especificarlo en el diagnóstico.</p> <p>Población potencial: personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.</p> <p>Población objetivo: personas que habitan y transitan en la Ciudad de México que requieren o solicitan alguna acción orientada a la prevención del delito.</p> <p>Población atendida: personas que habitan y transitan en la Ciudad de México que recibieron alguna acción orientada a la prevención del delito.</p>		
7	Incluir en el documento normativo, la no inclusión de un padrón de beneficiarios o lista de usuarios.	Incluir en el diagnóstico una argumentación adecuada del por qué no se cuenta con un padrón de beneficiarios.	Contar con información que pueda ser útil para la toma fortalecer al Pp E007.	Capítulo 4. Pregunta 9
8	Incorporar en un documento normativo los niveles de Actividades, Componentes, Propósito y Fin.	Incluir en un documento normativo como el diagnóstico información que identificar el resumen narrativo de la Matriz de indicadores para Resultados	No a todos los Programas los aplican Reglas de Operación por lo que se puede optar por incluirlos en el diagnóstico.	Capítulo 5. Pregunta 11.
9	Apegarse al análisis realizado en el Árbol del Problema	Una vez completado el análisis del Problema y el Árbol de Objetivos, se lleva a cabo una selección de alternativas a partir de las cuales se hace la MIR. Es indispensable que los objetivos de la MIR tengan correspondencia con los niveles del Árbol de Objetivos, de lo contrario se pierde el ejercicio analítico.	Incluso con un análisis incompleto del problema, la MIR debe apegarse a lo que se analizó en las primeras etapas de la MML.	Capítulo 5. Preguntas 12 y 13.
10	Aterrizar Componentes y Actividades de la MIR.	En una MIR correctamente construida, se tienen que explicitar en qué consisten cada uno de los Componentes y Actividades para así poder dar un seguimiento al cumplimiento de metas.	Los Componentes deben ser bienes o servicios (productos) claramente definidos y las Actividades son gestiones claramente especificadas.	Capítulo 5. Pregunta 13.
11	Construir resúmenes narrativos del nivel Componente en los que claramente se puedan identificar bienes y servicios (productos).	No es incorrecto considerar a las estrategias como los "servicios" a entregar, sin embargo, es indispensable que se explique de qué se está hablando al referirse a estrategias. Esta recomendación aplica para todos los Componentes de la MIR.	Un objetivo de la MIR debe ser claro para que su avance sea cuantificable por medio de los indicadores de desempeño.	Capítulo 5. Pregunta 14.

Anexo 1. Recomendaciones				
No.	Recomendación	Propuesta de mejora	Mejora esperada	Referencia al capítulo y pregunta
12	Redactar los Componentes a manera de resultados logrados.	Para que esto suceda, es necesario especificar en qué consisten las estrategias y acciones de cada componente, por ejemplo. "Vigilancia en zonas de alta incidencia delictiva reforzada". En este ejemplo de componente, queda claramente establecido qué se va a hacer y en dónde y por ende se puede medir su cumplimiento.		Capítulo 5. Pregunta 14.
13	Bajar el nivel el Componente "Acciones para la prevención de la violencia animal ejecutados".	La prevención de la violencia animal no está directamente vinculada con la prevención del delito por lo que se recomienda pasarlo a una Actividad. Una vez reestructurada la MIR, podría ser vinculada con un Componente relacionado con el fortalecimiento de la cultura del respeto, de la vida o similar.	Al no estar directamente vinculado con el Problema, es posible incluso eliminarlo de la MIR, pero la sugerencia va en torno a convertirlo en Actividad en un Componente de cultura cívica.	Capítulo 5. Pregunta 14.
14	Apegarse al análisis del problema y objetivos realizado en etapas previas de la MML.	El problema público que se está atendiendo dista del identificado en la MML, por lo que es importante que se retome el problema tal como se sugirió previamente: "Las personas que residen y transitan en la Ciudad de México cuentan herramientas limitadas para la prevenir actos delictivos en distintos ámbitos de su vida cotidiana".	Al menos se espera que exista una coincidencia entre lo registrado en los Árboles del Problema y Objetivos en el resumen narrativo del nivel Propósito	Capítulo 5. Pregunta 15.
15	Hacer una citación correcta de los medios de verificación para los niveles de Propósito y Componentes.	Los niveles de Propósito y Componentes emplean fuentes externas de información las cuales no se pueden monitorear por lo que es indispensable que se identifique con claridad en dónde se encuentra la información.	Al menos deberá tener el nombre del documento, el sitio de donde se obtiene la información, la liga para obtenerla, si se dispone, el área generadora de la información, el año con el que se cuenta y la periodicidad con la que la información está disponible.	Capítulo 5. Pregunta 17 y 19.
16	Describir las variables para calcular la tasa de variación del nivel Fin.	Las variables son "la medición del periodo actual" y "la medición del periodo previo".	En estos elementos estará completa la ficha y el nivel tendrá su valoración completa.	Capítulo 5. Pregunta 18.
17	Cambiar la unidad de medida a porcentaje para que sea congruente con el nombre del indicador y su método de cálculo.	Homologar el método de cálculo con la unidad de medida.	De esta forma serán congruentes los distintos elementos de la ficha del indicador.	Capítulo 5. Pregunta 18.
18	Corregir los indicadores de desempeño una vez ajustados los resúmenes narrativos de cada nivel.	No pueden ser correctos indicadores asociados a resúmenes narrativos con áreas de oportunidad, por lo que su corrección será indispensable.	Una vez aplicado este cambio, se podrá cumplir con los criterios CREMAA.	Capítulo 5. Pregunta 19.



Anexo 1. Recomendaciones				
No.	Recomendación	Propuesta de mejora	Mejora esperada	Referencia al capítulo y pregunta
19	Implementar acciones para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp E007.	<p>Elaborar una estrategia de difusión de la información del Pp E007, entre las acciones que se pueden implementar:</p> <p>Alojar los documentos normativos y operativos en el portal de la dependencia.</p> <p>Publicar en un portal el avance y cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp, en forma accesible y fácil de encontrar.</p> <p>Publicar los documentos financieros y presupuestales en formatos abiertos accesibles,</p> <p>Difundir bases de datos del presupuesto en formatos xls. y csv.</p>	Que la información relacionada con el Pp E007 pueda ser ubicada y consultada por la ciudadanía.	Capítulo 7. Preguntas 23 y 24



Conclusiones

Conclusiones

La evaluación permitió mostrar los resultados sobre el diseño, operación y resultados del Pp E007, a través del estudio de la justificación de su creación, la vinculación de sus objetivos con los del PGCDMX 2019-2024, la consistencia entre su diseño y su contribución en la resolución del problema público, la definición de su población potencial y objetivo, el análisis de su MIR, las posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp, así como la consistencia de los instrumentos transparencia y rendición de cuentas.

Respecto de la definición del problema público, analíticamente, la definición es muy limitada. En este sentido, el análisis de causas y efectos del árbol del problema presentó deficiencias que pueden ser subsanadas. De igual forma, la información estadística que contiene el diagnóstico no muestra los cambios esperados en la magnitud, naturaleza o comportamiento de la problemática.

En cuanto a la planeación y orientación hacia resultados, el Pp E007 se vincula al Eje 5 “Cero Agresión y Más Seguridad” del PGCDMX 2019-2024 y de manera específica al Subeje 5.1 “Seguridad Ciudadana”. De igual forma, el Pp se alinea con metas del Objetivo de Desarrollo Sustentable 11 “Paz, justicia e Instituciones sólidas”.

De la cobertura y focalización del Pp E007 presenta una definición de la población potencial adecuada; no obstante, puede redactarse en forma más precisa. Asimismo, la población objetivo y la población atendida deben definirse adecuadamente.

Con respecto a la implementación de la MML y a la construcción de la MIR se pueden identificar dos grandes problemas de los que derivan las limitaciones de la MIR: El árbol del problema está incompleto y la MIR se construyó sin considerar el análisis realizado en las primeras etapas de la MML. Al estar incompleto el árbol del problema, no se identifican todas las posibles causas directas e indirectas, de donde se derivan los Componentes y Actividades, por lo que cual, la lógica vertical de la MIR no está verificada por medio de la metodología.

Por su parte, si el resumen narrativo es incorrecto, los supuestos estarán mal orientados, los indicadores no serán asertivos en su medición y los medios de verificación, aunque pudieran estar bien, necesitarían ser revisados.

El Pp cuenta con sinergias con los Pp E026 “Seguridad Ciudadana en Cuadrantes” y E053 “Protección Ciudadana, Orden Público y Paz Social”, dado que el planteamiento de una política de seguridad integral conlleva la implementación de acciones preventivas y de contención del delito.

Respecto de la transparencia y rendición de cuentas, es importante que se implemente una estrategia para fomentar la disponibilidad del avance de las metas en los indicadores y de la información en datos abiertos.

En términos generales, el diseño del programa permite la atención del problema identificado en el diagnóstico como “Escasa cultura de prevención del delito en la población de la CDMX”, no obstante, existen aspectos de mejora en su diseño que hace que no sea una alternativa óptima de intervención.

Es importante destacar que el Pp E007 se fusionará con otros Pp para el ejercicio 2023, sin embargo, los resultados de la evaluación pueden servir como un insumo para el Pp resultante.



Anexos



Cuadro de validación de criterios CREMAA

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comparamiento del indicador
Fin.	Tasa de variación de incidencia delictiva.	N.A.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Propósito.	Porcentaje de población beneficiada.	N.A.	No.	No.	Sí.	No.	No.	Sí.	Sí.	Sí aunque incorre cta.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C1.	Porcentaje de acciones de participación ciudadana implementadas	N.A.	No.	No.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C2.	Porcentaje de cumplimiento en acciones de prevención del delito.	N.A.	No.	No.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C3.	Porcentaje de cumplimiento de acciones de prevención de la violencia.	N.A.	No.	No.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C4.	Porcentaje de ejecución de acciones para la prevención del maltrato animal.	N.A.	No.	No.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A1.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de participación ciudadana.	N.A.	No.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A2.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de prevención.	N.A.	No.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A3.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de seguridad escolar.	N.A.	No.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A4.	Porcentaje de gestiones documentales para el desarrollo efectivo de acciones de brigada de vigilancia animal.	N.A.	No.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.

Complementariedades, similitudes y duplicidades

Anexo 3. Información del Pp evaluado											
Nombre del Programa:	Prevención del Delito.						Modalidad y clave:	E007.			
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Seguridad Ciudadana.						Ramo:	N.A.			
Unidad Responsable:	Secretaría de Seguridad Ciudadana.						Clave:	11C001			
Tipo de Evaluación:	Diseño.						Año de la Evaluación:	2021.			
Información de los Pp analizados											
Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:											
Nombre del Pp:	Modalidad y clave:	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Seguridad Ciudadana en Cuadrantes.	E026.	Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Seguridad y Protección Ciudadana.	Escasa confiabilidad que tiene la población respecto a los cuerpos policiales.	Contención de los índices delictivos elevados en la Ciudad de México y una mayor perspectiva de confiabilidad de la población respecto a los cuerpos policiales.	Habitantes de la Ciudad de México y visitantes.	Ciudad de México.	Seguridad.	Sinergia.	El planteamiento de una política de seguridad integral implica plantear acciones preventivas y de contención del delito, por lo cual, la acción conjunta de los Pp posibilita el incremento de los efectos en la seguridad de los ciudadanos.	N.A.
Protección Ciudadana, Orden Público y Paz Social.	E053.	Secretaría de Seguridad Ciudadana.	Seguridad y Protección Ciudadana.	Índices delictivos elevados en la Ciudad de México y la perspectiva de poca confiabilidad que tiene la población respecto a los cuerpos policiales.	La población de la Ciudad de México cuenta con una policía con mayor cercanía con la ciudadanía.	La población de la Ciudad de México, sus bienes y visitantes.	Ciudad de México.	Seguridad.			
Descripción: El Pp E007 “Prevención del delito”, implementa acciones orientadas a la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades											
Nombre del Pp	Prevención del Delito										
Modalidad y clave	E007										
Dependencia o Entidad:	Secretaría de Seguridad Ciudadana										
Ramo	Seguridad y Protección Ciudadana										



Problema público que busca resolver	Escasa cultura de prevención del delito en la población de la Ciudad de México.
Objetivo central	Contribuir al fortalecimiento de la participación ciudadana en la prevención del delito
Población objetivo	La población que habita y transita en la Ciudad de México, incluidos todos los sectores de la sociedad, con énfasis en aquellos individuos o grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad para ser víctimas del delito y para involucrarse en conductas de riesgo y/o espirales de violencia. También los animales entendidos como seres sintientes”.
Cobertura geográfica	Ciudad de México.
Bien y/o servicio otorgado	Seguridad; acciones y estrategias para la prevención del delito.
Relación identificada	Sinergia.
Argumentación	El planteamiento de una política de seguridad integral implica plantear acciones preventivas y de contención del delito, por lo cual, la acción conjunta de los Pp posibilitan el incremento de los efectos en la seguridad de los ciudadanos.
Recomendación	Ninguna.



Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Pp E007 "Prevención del delito".	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1 agosto de 2022.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2022.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Juan Carlos Ibarra del Río.	Unidad administrativa: Dirección de Planeación y Evaluación Financiera.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Pp E007 "Prevención del Delito" a través del análisis de los documentos de Diagnóstico, Diseño de la MIR e Indicadores que lo conforman, con la finalidad de validar si el esquema actual contribuye efectivamente en la solución del problema o necesidad de la población para el cual fue creado y al logro de los objetivos a largo plazo establecidos en la Ciudad de México.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp;• Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019- 2024;• Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad aplicable;• Examinar la contribución del Pp a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado;• Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso;• Analizar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados;• Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp;• Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp;• Identificar aspectos a mejorar del Pp a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y• Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <p>La evaluación en materia de Diseño al Pp E007 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Tipo Diseño a Programas Presupuestarios 2021 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en específico a lo establecido en el Anexo A, que contiene 24 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la contribución y consistencia del diseño del Pp E007 con los objetivos y la solución del problema o necesidad de la población para el cual fue creado.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: <p>Requerimiento de información de Leyes, Reglamentos, instrumentos de planeación, Lineamientos, documentos normativos, diagnósticos, Manuales Administrativos y Específicos de Operación, Manuales Técnicos informe de resultados diversos, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas y direcciones electrónicas.</p>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <p>Para la evaluación se empleó análisis de gabinete y revisión documental; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por la URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.</p>	

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se presenta un árbol de problemas en donde se describen las causas y efectos del problema central del Pp E007; no obstante, la elaboración del mismo presenta deficiencias metodológicas.
- En la definición del problema no se hace una adecuada identificación de la población objetivo.
- Los cuatro niveles de la MIR (Actividades, Componentes, Propósito y Fin) no se encuentran asentados en ningún documento normativo.
- La MIR se construye sin considerar todos los elementos revisados en los Árboles del Problema y Objetivos, es decir, en apego a las etapas iniciales de la Metodología de Marco Lógico.
- No se lleva a cabo una selección de alternativas analizando cuáles son los componentes que tiene un mayor costo – beneficio para la consecución del Programa.
- Los Componentes y Actividades de la MIR no están correctamente contruidos y no son suficientemente explícitos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp E007 tiene un diagnóstico que es consistente con la guía metodológica de la Ciudad de México.
- El Pp E007 tiene una vinculación adecuada a metas y objetivos estratégicos del PGCDMX 2019-2024 y de los ODS.
- El Pp E007 cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.

2.2.2 Oportunidades:

- Se identificó a los Pp E026 “Seguridad Ciudadana en Cuadrantes” y E053 “Protección Ciudadana, Orden Público y Paz Social”.

2.2.3 Debilidades:

- Debido a la naturaleza del programa, es difícil establecer la relación estadística sobre el efecto que puede tener en el problema público en la población.
- En el diagnóstico del Pp E007 se define en la población objetivo a tres grupos poblacionales y que son elegibles para su atención.
- No se identificó que el Pp E007 cuente con mecanismos que permitan dar a conocer información relevante del Pp, así como de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

2.2.4 Amenazas:

- La forma como se presenta la información pareciera establecer que la causa de la limitada prevención del delito es descuido del ciudadano y por ende su responsabilidad.
- El Pp E007 no cuenta con un padrón de beneficiarios o listado de beneficiarios que tenga información sistematizada.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Ampliar la definición del problema público y mejorar el análisis de causas y efectos que conforman el Árbol del Problema.
- Mejorar la redacción de la población potencial, así como la población objetivo y atendida.
- Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de nivel Actividades, Componentes y Propósito que están establecidos en la MIR.



<ul style="list-style-type: none"> Implementar una estrategia para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp E007.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Identificación de las características del Programa presupuestario. <ul style="list-style-type: none"> Sin recomendación.
2: Problema o necesidad público. <ul style="list-style-type: none"> Complementar la información contenida en el diagnóstico del Pp E007.
3: Planeación y orientación hacia resultados <ul style="list-style-type: none"> Sin recomendación.
4: Cobertura y focalización. <ul style="list-style-type: none"> Definir correctamente la población objetivo.
5: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario. <ul style="list-style-type: none"> El árbol del problema está incompleto. La MIR se construye sin considerar el análisis realizado en las primeras etapas de la Metodología.
6: Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios. <ul style="list-style-type: none"> Sin recomendación.
7: Transparencia y rendición de cuentas. <ul style="list-style-type: none"> Implementar acciones para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp E007.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Alejandro Ramírez Rosales.
4.2 Cargo: Coordinadores.
4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores S.C.
4.4 Principales colaboradores: Cinthya Cadena Ríos. Federico García Albores. Juan Pablo Ortiz de Iturbide.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: contacto@permaconsultores.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 55-5289-5624 y 55-528-95631.

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E007 "Prevención del delito".
5.2 Siglas: E007
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Seguridad Ciudadana.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):



Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Seguridad Ciudadana.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Comisaria Mtra. Martha Montiel Sigler; Lic. Paulina Salazar Patiño; Dra. Leticia Esther Varela Martínez; Comisaria Adalberto Narcisca Peláez Juárez.	
Nombre:	Unidad administrativa:
Comisaria Mtra. Martha Montiel Sigler; Lic. Paulina Salazar Patiño; Dra. Leticia Esther Varela Martínez; Comisaria Adalberto Narcisca Peláez Juárez.	Dirección General de Prevención del Delito; Dirección General de Participación Ciudadana; Dirección General de Brigada de Vigilancia Animal; Dirección de Seguridad Escolar.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección General de Administración y Finanzas. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
6.3 Costo total de la evaluación: \$80,000.00.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe
7.2 Difusión en internet del formato: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe

Bibliografía

- Diagnóstico del Pp E007 “Prevención del delito”.
- Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, última reforma publicada el 27 de octubre de 2022.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de mayo de 2016.
- Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.
- Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de agosto de 2022.
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que Tuvieron alguna Modificación Sustantiva. Disponible en: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Normatividad_Local.
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores. Disponible en: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Normatividad_Local.
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lineamientos para la Elaboración, Operación y Gestión de los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y los Indicadores de Desempeño de la Ciudad de México. Disponible en: http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Normatividad_Local.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, 2010.